BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.837 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 31 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3781
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAVOIR FAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resolución I.G.J. 3|79. Socios: Noemí Beatriz Cattorini de Vidic, casada, doctora en ciencias económicas, nacida el 29|7|47, L.C. 5.645.116, domiciliada en Avda. Montes de Oca 1294, 6º "B", Capital Federal: Stella Maris Cattorini, divorciada, empresaria, nacida el 5|3|50, L.C. 6.274.699, domiciliada en Avda. Montes de Oca 1367, 10 "B", Capital Federal; Lilian Elizabeth Cattorini, soltera, doctora en ciencias económicas, nacida el 15|3|61, D.N.I. 16.270.929, domiciliada en Avda. Montes de Oca 1294, 6º "B", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas números 142 y 202, del 29|7|85 y 21|10|85. — Denominación: SAVOIR FAIRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Montes de Oca 1367, 10 "B", Capital Federal. — Objeto: Agencia de publicidad, difusión y/o distribución de programas, películas cinematográficas, anuncios publicitarios por televisión, radio, medios gráficos, vía pública cinematógrafos y cualquier medio que admite publicidad; Espacios publicitarios en periódicos, revistas, boletines, grabación de discos y magazines, cintas, estudio de mercados, y toda actividad que tenga relación con publicidad y promoción. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ₳ 120. — Administración y fiscalización: Presidenta: Noemí Beatriz Cattorini de Vidic; Vicepresidenta: Stella Maris Cattorini; Directora Titular: Lilian Elizabeth Cattorini y Directores Suplentes: Ana Lía Bahía Campos, Liliana Cristina Rodríguez de Cattorini y Nicolás Vidic. — La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

₳ 14,21 — Nº 69.911

PAYNALA
SOCIEDAD ANONIMA

El 27|9|85 Aidée Mora, 52 años, C.I.P.F. 5.035.676 y Clotilde Escurra, 73 años, C.I.P.F. 7.703.026; solteras, comerciantes, paraguayas, Luis Viale 1090, Capital Federal, constituyen: PAYNALA S.A. (Est. Mod. Res. Nº 6 del 18|6|85). — Domicilio: Luis Viale 1090, Capital Federal. — Objeto: Industriales y comerciales: Elaboración, compra, venta, importación y exportación de materiales ferrosos y no ferrosos; Fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trefilación y rectificación de hierros y aceros y la mecanización de todo producto elaborado, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Importación y exportación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos, permitidos por las leyes. — Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales, compra, venta y subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierras y loteos, construcción de muebles por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes. — Financieras: Realizar inversiones y aportes de capital a particulares o sociedades para operaciones presentes o futuras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Mandatarias: Ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones vinculados con su objeto. — Capital: Australes Cien. — Presidenta: Aidée Mora; Directora Suplente: Clotilde Escurra. — Cierre de ejercicio: Setiembre 30 de cada año.

La Presidenta:

₳ 11.27 — Nº 69.916

POLYCHEM
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 210 del 1º|11|85, escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29|10|85, que aumentó el capital social a ₳ 9.600, emitiendo 9.100 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y un voto por acción, clase A, por un total de ₳ 9.100, reformando el estatuto social: 99 años desde inscripción en el Registro Público de comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación de tintas gráficas, lacas, resinas, solventes, pinturas y recubrimientos especiales para empresas u obras públicas o privadas y su desarrollo de productos y tecnología como asesoramiento para terceros. Comercial: Comercialización de productos químicos en general ya sea de producción propia o de terceros o asociada a terceros, para la industria, el comercio o particulares. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importación y exportación. Mandataria: Realización de presentaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administradores. — Duración mandato Directores: Tres ejercicios, titulares y suplentes. Sindicatura: Se prescinde salvo art. 299 ley de sociedades comerciales en cuyo caso duran un ejercicio. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente y|o Vicepresidente en forma separada y|o indistinta. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. Se designó Directores a Jorge Alberto Vannucci, Juan Jorge Giménez, Fernando José Baserga y Raúl Horacio Tasin; suplentes, Alicia Elena Pizzolato y Graciela Elida Morici.

El Presidente.

₳ 8,82 — Nº 69.977

ABAD TEJIDOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por escritura pública 587 del 26|11|85 escribana María Marta Delfino se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29|8|85, que convirtió las acciones en circulación al nuevo signo monetario, aumentó el capital social a ₳ 55.000 y emitió 47.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una, divididas en 23.750 acciones clase A y 23.750 acciones clase B, amas de un voto cada una, reformando los artículos 4º y 11 del estatuto.

El Apoderado.

₳ 2,94 — Nº 69.975

ESTUDIO PUIG CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|1983 se amplió el capital social de pesos argentinos 7.500 a pesos argentinos 50.000 mediante emisión de 42.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio al 30|6|1983; y se reformaron los Arts. 4º y 11 del Estatuto, este último por la opción para designación de síndicos.

El Autorizado.

₳ 3,92 — Nº 69.808

QUERAI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 2 de diciembre de 1985, pasada ante la escribana Noemí E. R. de Tito, bajo el Nº 71, folio 160 del Registro Notarial Nº 1.190 a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 15|11|1935 por la cual la sociedad: QUERAI S.A., aumentó el capital social que era de cien australes a la suma de treinta mil australes y reformó el Art. 4º del Estatuto Social así: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de treinta mil australes y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y del valor de ₳ 1 (un austral) cada acción". — Asimismo se resolvió la emisión de 29.900 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción a distribuir entre los accionistas en proporción a las sumas suscriptas e integradas por cada uno.

La Apoderada.
₳ 6,86 — Nº 69.915

MASTER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asambleas Generales Extraordinaria, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 7|11|1983, 30|11|1984 y 7|8|1985, pasadas a escrituras públicas números 693 y 536 de fechas 29|8|1984 y 11|10|1985, respectivamente, se dispusieron los aumentos de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los Arts. 4º y 12 del estatuto. — Se aumenta el capital de la suma de $a 209 a la suma de $a 50.000 por lo que se emiten 9.782 acciones ordinarias al portador de clase "A" valor nominal $a 1 c|u. con derecho a 5 votos y 40.009 acciones ordinarias al portador clase "B" valor nominal $a 1 y un voto por acción. — Luego se aumenta el capital de la suma de $a 50.000 (₳ 50) a la suma de $a 250.000 (₳ 250), mediante la emisión de $a 200.000 (₳ 200) en acciones: 39.292 ordinarias al portador de clase "A" y valor nominal $a 1 con derecho a 5 votos y 160.708 acciones ordinarias al portador clase "B" valor nominal $a 1 y con derecho a 1 voto c|u. — Cuarto: El capital social es de australes doscientos cincuenta (₳ 250), representado por 250 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
₳ 7,35 — Nº 84.871

PRODUCTOS STANI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10|12|85, se aumentó el capital social en ₳ 200.000 mediante la capitalización parcial del saldo Ley 19.742, y se emitieron 200.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, divididas en 56.000.000 de acciones clase A de cinco votos cada una, y 144.000.000 de acciones clase B de un voto cada una, de valor nominal ₳ 0,001. Fijándose el nuevo valor nominal de cada acción en ₳ 1. Se reformó los artículos 5º y 11. Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ₳ 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, correspondiendo 70.000 acciones a la clase A de cinco votos por acción y 180.000 acciones a la clase B de un voto por acción. Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán un año en el cargo. La Asamblea designa el Presidente y Vicepresidente.

El Directorio.
₳ 6,37 — Nº 69.966

IREBEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Abraham Jacobo Fiszbein, argentino, de 33 años, casado, arquitecto, D. N. I. 10.424.986 e Irene Spivacow, argentina, de 31 años, casada, computadora científica, D. N. I. 11.265.452, ambos domiciliados en Avenida Las Heras 3737, 4º p., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|11|85. — Denominación: "IREBEMA S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida del Libertador 3102, piso 15º. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Ejecutar mejoras en inmuebles propios o no; realizar construcciones de todo tipo y mejoras en inmuebles. — Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 16.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Abraham Jacobo Fiszbein. — Vicepresidenta: Irene Spivacow. — Director Suplente: Ariel Fiszbein. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
₳ 15,19 — Nº 69.804

SEIS DE OCTUBRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, ampliando la publicación de fecha 14 de noviembre del corriente año, recibo Nº 64.499, que los socios de "SEIS DE OCTUBRE SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron por escritura del 28 de noviembre del corriente año otorgada ante el Escribano Jorge A. Ibañez al folio 328 del Registro 864 a su cargo, dejar constituida la misma por trámite común, dejando sin efecto el Estatuto Modelo Resol. 6 de I. G. J.

El Escribano.
₳ 2,94 — Nº 69.811

SERVICIOS ADUANEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de noviembre de 1985, pasada ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, al folio 552 del registro 16 a su cargo, el ente societario: SERVICIOS ADUANEROS SOCIEDAD ANONIMA, constituido por escritura del 14-9-1932, ante la nombrada notaria, al folio 648 de su registro, modificada el 17 de noviembre de 1982, ante la misma notaria, inscriptas ambas en la Inspección General de Justicia el 4-5-1983, bajo el Nº 2.363, libro 98, tomo A, de Sociedades Anónimas, protocolizó el Acta de Asamblea Nº 3, según la cual, se aprobó la documentación observada por el órgano registral, se modificó el objeto social y el domicilio, y se transformó en australes el capital social. Domicilio actual: Estados Unidos 22, Capital Federal. Se solicita la inscripción ante el órgano pertinente de la citada modificación.

La Escribana.
₳ 5,88 — Nº 69.860

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 23-10-85, pasada al folio 1.588, del Registro Notarial 190 de esta ciudad, se elevó a escritura pública, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del epígrafe, de fecha 20-9-85, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de australes 400.000, a la de australes 7.000.000, y modificar la garantía a prestar por los Directores elevándola a la suma de australes 200. Como consecuencia de ello, se reformó el estatuto social, por modificación de sus artículos 4º y 11.

El Escribano.
₳ 4,90 — Nº 69.873

C. DELLA PENNA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 31|10|85, pasada a Escritura Pública del 2|12|85, al Folio 4662, Escribano Manuel Alonso, Registro Nº 15, se decidió aumentar el capital social a la suma de Australes 8.910.000 (Australes ocho millones novecientos diez mil) y se modificaron los artículos 6º y 19 de los Estatutos Sociales que quedaron redactados así: "Artículo 6º: El Capital Social, totalmente integrado asciende a Australes 8.910.000 (Australes ocho millones novecientos diez mil). — La evolución posterior del capital y de por lo menos los tres últimos ejercicios sociales, figurará en los estados contables, según lo establecen las normas de aplicación. — El capital será representado por 8.910.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una, de las que 8.909.900 son acciones clase "A" con derecho a un voto por acción y 100 son acciones clase "B" con derecho a cinco votos por acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones del artículo 188, segunda parte, de la Ley de Sociedades Comerciales, ya sea mediante la emisión de acciones ordinarias, de acciones preferidas, o de ambas, al portador o nominativas. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente. — Cada nueva resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicada a la autoridad de control estatal". — "Artículo 19: En garantía del desempeño a su cargo, los Directores deberán depositar en la sociedad, la suma mínima de Australes 200 (Australes doscientos), en dinero efectivo, acciones cotizables o títulos públicos. — Los Directores deberán constituir domicilio especial en la República Argentina".

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 69.812

IGAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 32-10-85, pasada al folio 1.583, del Registro Notarial 190 de esta ciudad, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20-9-85, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de australes 200.000, a la de australes 3.700.000, y así también la garantía que deben prestar los Directores, elevando la misma a la suma de australes 200. Como consecuencia de lo antedicho se reformó el Estatuto Social por modificación de sus artículos 4º y 9º.

El Escribano.
₳ 4,41 — Nº 69.874

K.FETIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 24 de octubre de 1985, conforme al Estatuto Modelo S.A. Socios: Carlos Osvaldo Crespo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21 de junio 1947, con Lib. Enr. 7.602.434, y Alberto Edgardo Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1950, con Libr. Enrol. 8.432.084, ambos domiciliados en Btmé. Mitre 1371, 4º L, Capital Federal. Denominación: K.FETIN S.A. — Objeto: Explotación de negocios gastronómicos, confiterías, bares, locales bailables, café-concert, espectáculos, video-bar. Capital: Australes 3.000, totalmente suscriptos por C. O. Crespo, 1.500 acciones por australes 1.500, y por A. E. Crespo, 1.500 acciones por australes 1.500, de los que integran el 25 por ciento en efectivo, en este acto, Directorio: Presidente: Alberto Edgardo Crespo. Director suplente: Carlos Osvaldo Crespo. Domicilio Legal: Carlos Calvo 3641, Capital.

El Escribano.
₳ 5,39 — Nº 69.879

CORRIENTES 2600
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 329, de fecha 3 de setiembre de 1985, ante el Registro Nº 757 de Capital Federal, se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 16, de fecha 6 de agosto de 1985, en donde se resolvió aumentar el capital social de la suma de australes 0,15 a australes 21.300, y se modificó el artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Veintiun mil trescientos australes, representado por veintiun mil trescientas acciones ordinarias nominativas de australes Uno, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 22.903.

La Autorizada.
₳ 6,86 — 69.882

SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TEMPORARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Consttución: 12|11|85. Estatuto Modelo. — Socios: Omar Néstor Aldorino, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|9|32, L.E. 4.819.943, domiciliado en Jean Jaurés 734, Capital y Roberto Mouzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|7|59, D.N.I. 12.914.967, domiciliado en Reconquista 1056, piso 7º, Capital. Denominación: SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TEMPORARIAS S.A. Domicilio Social: Reconquista 1056, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóvile y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. — También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. — Capital Social: Australes tres mil. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatur, Art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Omar Néstor Aldorino; Director Suplente: Roberto Mouzo.

El Gestor.
₳ 9,80 — Nº 69.822

CUNAXA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 120 del 24|9|85, pasada en el folio 302 del Registro Nº 839 de la Capital Federal la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19|9|85 resolvió el aumento del capital social prescindió de la sindicatura y reformó el estatuto: 1º) La sociedad se denomina CUNAXA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en Suipacha 670, 5º F, Capital Federal. — Art. 2º) El capital social es de dos mil australes (₳ 2.000), representados por dos mil acciones de un austral, valor nominal cada una. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea deberá designar un Director Suplente y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Art. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos australes en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director y constituir domicilio especial dentro de la República Argentina. — Art. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, a tenor de lo preceptuado por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resulte excedido el monto indicado en el Art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, la Asamblea que resolviera el aumento de capital deberá designar Síndicos, Titular y Suplente, los que durarán un año en sus funciones. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Angel Lambertini; Vicepresidente: Francisco Pedro Daniel De Francisco; Director Titular: Ricardo Agustín Diéguez.

El Autorizado.
₳ 13,23 — Nº 69.823

INDELVAL
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 390 de fecha 16|8|1985 pasada ante el escribano Marcelo S. Senillosa la sociedad Indelval S.A. aumentó su capital social de Pesos Argentinos 13.930.000 (₳ 13.900) a Pesos Argentinos 102.000.000 (₳ 102.000) correspondiendo $a 6.600.000 (₳ 6.600) por dividendos en acciones liberadas del ejercicio cerrado el 31|12|84; Pesos Argentinos 75.300.000 (Australes 75.300) por capitalización saldo de revalúo contable y $a 6.200.000 (Australes 6.200) por capitalización parcial del ajuste de capital, emitiendo las correspondientes acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos por acción y de Pesos Argentinos 1.000 (Austral 1) valor nominal cada una. Se dio nueva redacción al artículo cuarto de los estatutos sociales el que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento dos millones, representado por ciento dos mil acciones de $a 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. — El impuesto de sellos se abonará al elevarse el aumento a escritura pública.

El Presidente.
₳ 11,76 — Nº 69.780

ACOLCHADOS ALASKA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea del 30|9|85, escritura pública del 11|11|85 ACOLCHADOS ALASKA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 10.000.

El Directorio.
₳ 2,45 — Nº 84.757

D.G.A. ELECTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Eduardo Abel Aguirre, argentino, soltero, nacido el 17|4|58, técnico electrónico, con D.N.I. 12.578.034, domiciliado en Garay 3442, Témperley, Buenos Aires; y Catalina Imelda Tejada de Díaz, argentina, casada, nacida el 7|7|52, comerciante, con D.N.I. 10.327.495, domiciliada en Junín 237, 7º piso A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|11|85. — Denominación: D.G.A. ELECTRONICA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en El Salvador 4177. — Objeto: a) Producción, elaboración, transformación, comercialización, armado y fabricación de artículos y sistemas eléctricos, electrónicos, de audio, televisión, fotografía, telefonía, computación, en productos finales o en sus piezas, repuestos y accesorios. Explotación de circuitos de televisión; b) Compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes y diseños de todo lo relacionado directamente con el ítem a). Importación y exportación. Explotación de locales donde se instalen los artículos y sistemas del ítem a); c) Prestación de asesoramiento integral, instalación y mantenimiento de equipos, procesamiento de datos y técnicas digitales, y todo otro servicio relacionado con su objeto, para lo que se requerirá la participación de profesionales matriculados, cuando así lo requiera la índole del servicio prestado, o en su caso, la correspondiente autorización a la autoridad administrativa; d) Aporte de capitales, para la participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o préstamos, en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente, Eduardo Abel Aguirre; Vicepresidente, Catalina Imelda Tejada de Díaz; Directores suplentes, Ricardo Luis Díaz y Héctor Daniel García. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 18,13 — Nº 84.755

DUMESNIL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|10|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Amadeo Ronco, soltero, de 57 años, L.E. 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080 y Atilio Tagliavini, casado, de 56 años, D.N.I. Nº 4.237.045, domiciliado en Viamonte 1819, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — Denominación: DUMESNIL S.A. — Domicilio Social: Pasaje Oceanía 1940, Cap. Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones de obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación y suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como así también el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquéllas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal y procesado de la madera en aserraderos propios o de terceros; compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarioo y papeles de créditos excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Amadeo Ronco; Director Suplente: Atilio Tagliavini.

El Gestor.
₳ 25,48 — Nº 84.869

KEBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|10|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Laura Cabrera, casada, de 56 años, argentina, C.I.P.F. 3.478.286, domiciliada en Viamonte 1819, Cap. y José Antonio Caride, soltero, de 45 años, español, C.I.P.F. número 5.649.652, domiciliado en Av. Corrientes 1752, piso 3º "A", Cap., ambos comerciantes. — Denominación: KEBEL S.A. — Domicilio Social: Deán Funes 509, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, elaboración y|o transformación y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, elementos, equipos y maquinarias industriales, sus partes, repuestos, accesorios y de productos químicos, maquinarias, herramientas para la industria metalúrgica en general. — La elaboración y transformación de hierros, aceros y metales ferrosos, en todas sus aleaciones y fases, así como cualquier otra clase de fabricación relacionada con la industrial metalúrgica. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de sus materias primas en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, transformación, elaboración, fabricación, distribución del ramo proveniente del rubro industrial y de sus materias primas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la explotación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas, en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como así también el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquéllas explotaciones autorizadas por el Código de la minería y leyes. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidenta: Laura Cabrera; Director Suplente: José Antonio Caride.

El Gestor.
₳ 23,52 — Nº 84.870

NORVIN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Roberto Daniel Cherashny, argentino, nacido el 16-11-1956, soltero, D.N.I. 13.463.916, empresario, domiciliado en Salguero 678, piso 5º, Capital Federal; y Miguel Borensztejn, argentino, nacido el 2-10-1956, soltero. D.N.I. 11.988.549, empresario, domiciliado en Larrea 1765, piso 23º B, Capital Federal. 2º) Escritura Nº 175 de fecha 14-11-1985. 3º) NORVIN S.A. 4º) Avda. Córdoba 1768, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, fabricación, comercialización, importación y exportación de novedades. Edición, importación y exportación de libros, compra, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de belleza personal. Compra, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos cosméticos. Compra, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos cosméticos. Compra, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos naturistas y para dietas. Comercialización de sistemas de educación a distancia. — Producción sola o asociada a terceros de películas cinematográficas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: ₳ 3.000 (australes tres mil). 8º) Directorio: Presidente: Roberto Daniel Cherashny; Vicepresidente: Miguel Borensztejn. Director: Sergio Claudio Etcheverry. Síndico titular: Gustavo Jaime Wengrovski. Síndico suplente: Bernardo Israel Arbeit. — Sergio Claudio Etcheverry, argentino, casado, nacido el 15-9-1957, D.N.I. 13.754.857, comerciante, domiciliado en Soler 4451, piso 6º A, Capital Federal; Gustavo Jaime Wengrovski, argentino, casado, de 34 años de edad, contador, D.N.I. 8.321.791, domiciliado en Lavalle 3616, Capital Federal, y Bernardo Israel Arbeit, argentino, casado, de 33 años de edad, Doc. Nac. de Ident. 10.200.034, contador, domiciliado en Lavalle 3616, Capital Federal. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
₳ 17,64 — Nº 70.037

ASCENSORES ATLAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asam. Gral. Ordin. y Extr. del 31-5-85, resolvió capitalizar del saldo ley 19.742 ₳ 0,540531 aumentando el capital dentro del 5º y emitiendo las correspondientes acciones, elevando el capital a australes 245; reformar los artículos 4º, capital social: australes 245; 12 y 17, el canje de los actuales títulos.

La Apoderada.
₳ 2,45 — Nº 69.890

RECALKOR
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 338 y su complementaria Nº 400, pasada ante el registro Nº 757 de Capital Federal, con fechas 16 de setiembre de 1985 y 7 de noviembre de 1985, respectivamente, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 29 de agosto de 1985, en donde se resolvió aumentar el capital social de australes 1.500 a australes 3.300, y modificar el artículo 4º del estatuto, el que quedará redactado así: Artículo 4º: El capital social es de Tres mil trescientos australes (₳ 3.300), dividido en 3.300 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 (un austral), cada acción.

La Apoderada.
₳ 5,88 — Nº 69.884

ALMACENADORA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad ALMACENADORA RIO DE LA PLATA S.A. en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1985 resolvió reformar los Arts. 4º y 9º del estatuto y aumentar el capital social a la suma de 62.617 australes, todo lo cual fue protocolizado mediante Escritura Nº 522 de fecha 2 de diciembre de 1985, pasada al Fº 1.258 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar.

El Directorio.

A 3,92 — Nº 70.026

TITISEE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 562, del 16-9-85, se resuelven las siguientes modificaciones a los Estatutos Sociales: 1º) Denominación: La sociedad se denomina TITISEE SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Amenábar 1631, piso 7º, Capital Federal; 2º) Modificación artículo Cuarto y Quinto. Artículo Cuarto: El capital social es de australes 1.800. (australes mil ochocientos), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, austral 1, v|n. c|una. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. 3º) Emisión de acciones: Se dispone la emisión de australes 1.700, en acciones ordinarias, al portador, Clase A, 1 voto, de un austral valor nominal cada acción. 4º) Canje de títulos: Se resuelve el canje de los títulos en circulación por acciones ordinarias, al portador, clase A, 1 voto, de un austral.

El Contador.

A 9,31 — Nº 70.027

PRISALVAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de noviembre de 1985. — Denominación: "PRISALVAD" SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital social a la suma de A 2.112. Emisión de 2.100.000 acciones ordinarias, al portador valor nominal australes 0,001 por un total de A 2.100, y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. — Artículo 4º: El capital social es de australes dos mil ciento doce (A 2.112) representado por 2.112.000 acciones de v|n. australes 0,001 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Todo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1985. — Prisalvad Sociedad Anónima, Castex 3476, 8º piso, "C", Capital Federal.

El Presidente

A 7,35 — Nº 70.061

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 336 de fecha 30 de octubre de 1985 pasada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán al folio 946 del Registro Notarial Nº 1207 de la Capital Federal, se protocolizaron: a) El acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de este Banco celebrada el 22 de octubre de 1985 que resolvió elevar el capital social en la suma de A 4.750.000, dejándolo fijado en A 5.250.000, mediante la capitalización parcial de la Actualización Contable de Activos practicada conforme a las Leyes Nros. 19.742 y 21.525 por aquélla suma, disponiendo a ese efecto la emisión de 4.750.000 acciones ordinarias nominativas, de las cuales 34.028 deben ser de Clase "A" de 5 votos por acción y A 1 de valor nominal cada una y 4.715.972 acciones deben ser de Clase "B" de un voto por acción y A 1 de valor nominal cada una; b) El acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de este Banco celebrada también el 22 de octubre de 1985, que resolvió fijar el valor nominal de las acciones del Banco en un austral cada una y realizar el canje total de las láminas en circulación y reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado así: "Artículo 5º: El capital de la Sociedad es de A 5.250.000 dividido en cinco millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias de un austral cada una, de las cuales 37.610 son de Clase "A" y 5.212.390 son de Clase "B". Las acciones ordinarias de ambas clases tienen los mismos derechos, salvo lo dispuesto por el art. 29 de este Estatuto. El capital Social podrá ser elevado sin límite alguno, por resolución de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo con el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. La evolución del capital figurará en los estados contables de la Sociedad".

El Escribano

A 14,21 — Nº 70.062

INFINITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Armando Sutton, argentino, nacido el 1,4|1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.607.551, domiciliado en Canning 3305, 5º piso, Capital Federal; Mario Isaac Wajnfeld, argentino, nacido el 26|9|1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.126.522, domiciliado en Las Heras 2885, 7º piso, Capital Federal y Armendo Wasman, argentino, nacido el 11|7|1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.601.510, domiciliado en República de la India 2873, 4º piso, Capital Federal. — 2) 31|10|1985. — 3) INFINITEX S.A. — 4) Alsina 1351, Capital Federal. — 5) venta, comercialización, industrialización por mayor y menor de artículos textiles, tejidos y afines incluyendo la importación y exportación de materias primas, elaboradas o mercaderías, como así también maquinarias relacionadas con el ramo, fabricación, transformación, industrialización y|o comercialización de artículos para la vestimenta en general. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 50.000. — 8) Directorio: compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Presidente: Armando Wasman; Vicepresidente: José Armando Sutton; Vocal Titular: Mario Isaac Wanjfeld, David Wanjfeld y Sergio Jaime Waxman; Vocal Suplente: Paula Alicia Silvia Sutton. — Datos personales: David Wanjfeld: argentino naturalizado, nacido el 23|11|1943, casado, comerciante, C.I. Nº 4.263.577, domiciliado en 3 de Febrero 1382, 7º piso, Capital Federal; Sergio Jaime Waxman, argentino, nacido el 4 5 1941, casado, martillero público, C.I. Nº 4.730.446, domiciliado en Garcón 697, 15º piso, Depto. 61, Capital Federal; Paula Alicia Silvia Sutton, argentina, soltera, nacida el 20 12|1949, comerciante, C.I. Nº 5.720.716, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3529, 5º piso, "A", Capital Federal. La sociedad prescinde de Sindicatura. — 9) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

A 13,72 — Nº 70.105

SEFINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por asamblea del 15|8|85 y Escritura del 25|9|85. Se resolvió modificar el objeto social, quedando el artículo 3º redactado en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas, y sociedades del país o del exterior, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526, y todo otro que requiera el concurso público, el ejercicio de comisiones consignaciones, servicios y representaciones y mandatos en general e intermediar en el comercio nacional e internacional de bienes y servicios. La sociedad podrá representar íntegramente en el país a empresas extranjeras, así como a otras empresas o personas nacionales o plurinacionales, a realizarse en la República o en el extranjero. Compra, venta, locación, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos propiedad horizontal, parcelamiento, subdivisión, construcción y mejora de inmuebles. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la exportación de productos del país manufacturados o no y a la importación de toda clase de bienes en las condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes sobre el particular.

El Presidente

A 9,31 — Nº 70.055

ESTUDIO FERNANDEZ VAZQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Pública Nº 26, de fecha 26 de abril de 1985, Registro Nº 1.205, Capital, Escribana Mónica Luisa Caro. — Socios: Manuel Fernández Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Elsa Pérez, de 55 años de edad, despachante de aduana, L.E. Nº 4.493.029, domiciliado en Ramón L. Falcón 1961, piso 2º A, Capital; Jorge Alberto Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Virginia Gallardo, de 30 años de edad, despachante de aduana, D.N.I. Nº 11.224.068, domiciliado en Lautaro 361, piso 2º B, Capital; y Rubén Oscar Fernández, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 14.313.030 domiciliado en Coronel Ramón L. Falcón 1931, piso 2º A, Capital. — Denominación: ESTUDIO FERNANDEZ VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Irigoyen 577, piso 2º C, Capital Federal. — Objeto: Intervenir en mandatos, representaciones, comisiones y por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ante las aduanas de la República, de acuerdo con las leyes que rigen la actividad de Despachante de Aduana en Importaciones y Exportaciones de todos los productos, mercaderías y|o materias primas permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, y realizar toda otra actividad que se estime conveniente a los intereses sociales relacionadas con el objeto precedentemente determinado. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos argentinos 2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos 1.000 cada acción. — Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio, uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Elección por dos ejercicios. — Sindicatura: Prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55, citada ley. — Presidente: Director Titular don Manuel Fernández Vázquez; Vicepresidente: Director Titular don Jorge Alberto Fernández; Director Suplente: Rubén Oscar Fernández. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Rectificatoria: Escritura Pública Nº 84 del 11 de octubre de 1985. — Artículo Once: En el supuesto que la sociedad quedare comprendida en los términos del Art. 299, Ley 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios.

La Escribana.

A 23,52 — Nº 69.819

NUEVA SIMCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 20 9|84 se aumentó el capital a $a 1.500.000; se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Estatuto del siguiente modo: Capital: Artículo Cuarto: el Capital Social es de un millón quinientos mil pesos argentinos ($a 1.500.000), representado por 1.500.000 acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, facultándose además al Directorio a canjear las acciones emitidas anteriormente y por resolución de la Asamblea Ordinaria del 18|12|84 se aumentó el capital a $a 5.000.000, emitiéndose las acciones correspondientes.

La Apoderada.

A 5,39 — Nº 69.898

NORMEX TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|11|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Omar Néstor Aldorino, argentino, casado, comerciante, nacido el 17,9|32 L.E. 4.819.843, domiciliado en Jean Jaurés 754, Capital y Roberto Mouzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17,7|59, D.N.I. 13.914.967, domiciliado en Reconquista 1056, piso 7º, Capital. — Denominación: NORMEX TRADING S.A. — Domicilio Social: Reconquista 1056, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación, importación, trueque y|o permuta. — Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. — 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. — 3) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros. — 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. — 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 8) Participación en licitaciones nacionales - internacionales. — 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. — Capital Social: Australes tres mil. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Omar Néstor Aldorino; Director Suplente: Roberto Mouzo.

El Gestor.

A 13,23 — Nº 69.821

SIMARO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA Y AGRICOLA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1985, se aprobó: 1) Fijar el valor nominal de cada acción en australes 0,10; 2) Aumentar el capital social en australes 99.950, mediante capitalización parcial del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742, correspondiente al Balance General cerrado el 30 de junio de 1985. — 3) Emitir 999.500 acciones ordinarias liberadas nominativas no endosables de valor nominal australes 0,10 y un voto cada una. 4) Reformar el Estatuto Social: Art. 1º. — La Sociedad se denomina SIMARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA. — Art. 2) Domicilio: Av. Corrientes 222, piso 12, Capital Federal. — Art. 3º: Su duración 99 años, desde el 22,10|40. — Art. 4º): Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos y frutos del país obtenidos de la actividad agrícola ganadera. — Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Agrícola, Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolo ganaderos, cultivos de toda clase de cereales y oleaginosos, plantaciones forestales y obtención de productos de granjas; cría e invernada de ganado, tambos y cabañas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Art. 5º: El capital social es de australes 100.000, representado por 1.000.000 de acciones de valor nominal australes 0,10 cada una y de un voto por acción. — Art. 6º) Las acciones serán nominativas no endosables y según decisión de la Asamblea, ordinarias o preferidas. — Art. 8º) La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un número de tres y un máximo de cinco, por un año. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente. — Art. 11) La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año. — Art. 15) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 18,13 — Nº 69.897

LUNFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de noviembre de 1995, se constituyó la sociedad LUNFA SOCIEDAD ANONIMA, socios: Mario Tomás Selem, nacido el 11|5|54, D.N.I. 11.121.833, y Teresa Liliana Igel, nacida el 30,6|55, D.N.I. número 11.633.771, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Panamá 949, Capital Federal. — Sede social: Perú 957, 4º piso "48", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización al por mayor y menor, distribución, explotación, provisión, exportación e importación, tanto en cosas como en servicios de artículos para regalos y afines, de cualquier tipo, sean plástico, marroquinería, tejidos, fibras acrílicas, cerámica o cualquier otro material sin limitación alguna, pudiendo a esos fines realizar cualquier clase de operaciones y establecer todo tipo de negocios en el país y el extranjero. — Capital social es de 10.000 australes. — El ejercicio social cierra el 31 12 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Director Administrador Titular: Mario Tomás Selem; Directora Administradora Suplente: Teresa Liliana Igel.

El Autorizado.

A 9,80 — Nº 84.916

AUVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. Instrumento de constitución: Escritura Pública de fecha 22-11-1985, protocolizada ante el escribano José Luis Plá, titular del Registro Nº 28 del Distrito Notarial del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Avilio Guillermo García Martín, argentino, nacido el 21 de enero de 1943, casado, comerciante, titular del D.N.I. 5.336.611, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 2132, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal; Guillermo Enrique Geiger, argentino, nacido el 12 de febrero de 1936, casado, comerciante, titular de la Libr. Enrol. 4.172.737, domiciliado en la calle O'Higgins 1765, 9º piso, Dpto. B, Capital Federal, y Atilio Latrónico, argentino, nacido el 14 de agosto de 1943, casado, comerciante, titular de la Libr. de Enr. 4.414.852, domiciliado en Avda. Donato Alvarez 3550, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: AUVEAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Díaz Vélez 4201, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, y toda clase de repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz, importación y exportación. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Públ. de Comercio. Capital Social: Cien mil australes (100.000). Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Avilio Guillermo García Martín; Vicepresidente: Guillermo Enrique Geiger; Director: Atilio Latrónico; Director: Norberto César García Martín; Síndico titular: contador Héctor Horacio Mazzeo; Síndico suplente: contador Ricardo Pascual Spinelli. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 20,09 — Nº 69.883

SAENZ BRIONES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1984 se resolvió el aumento del capital social, resultando modificado, en consecuencia el Art. 4º del estatuto social, el que queda redactado como sigue: el capital social es de $a 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos), representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada acción y 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 288 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

El Vicepresidente.

₳ 5,39 — Nº 69.909

INSTITUTO GERONTO - PSIQUIATRICO SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad - Estatuto Modelo Resolución Nº 6/85. I.G.P.J. — 1) Socios: Nicolás Iuliani, argentino naturalizado, médico, casado, nacido el 6/6/37, L. E. Nº 8.267.718; Raquel Formichelli, argentina, comerciante, casada, nacida el 5/6/40, L.C. Nº 4.213.096; domiciliados en Lisandro Medina 1412, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Dante Santo Caracciolo, italiano, nacido el 1º/11/32, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.067.601; y Filomena Sorella, italiana, nacida el 28/7/35, comerciante, casada, C.I.P.F. Nº 4.631.505, domiciliados en San José 1417, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Constitución: 21/11/85. — 3) Denominación: INSTITUTO GERONTO - PSIQUIATRICO SAN JOSE S.A. — 4) Domicilio: Melincué 6340, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la asistencia médica geriátrica, geriátrica psiquiátrica, rehabilitación psicofísica, medicina asistencial y medicina legal laboral; internación y atención en consultorio quedando aclarado que todas las actividades serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 3.000. — 8) Directorio: Presidente: Nicolás Iuliani; Vicepresidente: Dante Santo Caracciolo; Directora suplente: Raquel Formichelli; Directora suplente. Filomena Sorella. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

La Apoderada.

₳ 12,25 — Nº 69.899

DOÑA AIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1984 se resolvió el aumento del capital social, resultando modificado, en consecuencia el Art. 4º del estatuto social, el que queda redactado como sigue: El capital social es de $a 4.090.212 (cuatro millones noventa mil doscientos doce pesos argentinos), representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

La Presidente.

₳ 5,39 — Nº 69.910

GOFFRE CARBONE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que: Por Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de fechas 30/8/1985 y 30/10/1985, pasadas a escrituras públicas Nº 301, 344 y 350 de fechas 15/10/1985, 21/11/1985 y 26/12/1985, respectivamente, se dispuso la reforma de los artículos 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 27, 29 y 30 del estatuto, aumento de capital y emisión de acciones. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 90 años, a contar desde el 1º de marzo de 1940. — Cuarto: El capital social se fija en ₳ 763,7352, representado por 7.637,3520 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de ₳ 0,10 valor nominal c/u. — Décimo Segundo: De los Directores Titulares se designará el Presidente y el Vicepresidente, quienes durarán en sus mandatos un año. — El aumento de capital se hace de la suma de ₳ 1.527,40 a la suma de ₳ 470.000 por lo que se emiten ₳ 468.472,60 en acciones ordinarias, de un voto por acción, al portador y de v/n. ₳ 0,10 c/u.

El Gestor.

₳ 7,35 — Nº 84.866

COMPARTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Horacio Enrique López, argentino, contados público nacional, nacido 23 de febrero de 1949, casado, L.E. 7.375.447, José E. Rodó 1966, Beccar, Provincia de Bs. Aires; Osvaldo Raúl Vázquez, argentino, casado, licenciado en administración, nacido 22 de julio de 1955, D.N.I. número 11.613.686, Alem 660, piso 2º, Dpto. 13, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Omar Germán Calvo, argentino, licenciado en administración, casado, nacido el 7 de mayo de 1951, L.E. Nº 8.650.409, Parera 68, piso 3º, "B", Capital Federal; Mario Borrajo, argentino, empleado, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1938, L.E. 4.285.652, Virrey del Pino 2632, piso 7º, "A", Capital Federal; Juan Eduardo Russo, argentino, empleado, casado, nacido el 29 de mayo de 1936, L.E. 5.243.703, Rivadavia 5785, piso 3º, 8, Capital Federal. — 2º) 21 de octubre de 1985; 11 de noviembre de 1985. — 3º) COMPARTUN SOCIEDAD ANONIMA, por estatuto modelo año 1985. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Charcas 3776, piso 1º, "A", Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 6º) Tres mil trescientos australes (₳ 3.300). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Héctor Gabriel González; Vicepresidente: Horacio Enrique López. — Directores Titulares: Roberto Ernesto Zicari, Eduardo Pascual D. Gianni, Rodolfo Rafael Vainelle. — Directores suplentes: Miguel Angel Segura, Alberto José Martínez, Gabriel Omar Giunta, Osvaldo Raúl Vázquez y Ciríaco Avramides. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 30 de setiembre de cada año. — 10) Objeto: Comerciales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos relacionados con la industria de la construcción. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera otras de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, de tierras y operaciones sobre inmuebles en Propiedad Horizontal. — Constructora: Por la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, destino o especialidad. — Turismo: Podrá realizar todo tipo de actividades turísticas sin limitación alguna, sin que esta enunciación sea taxativa, podrá organizar viajes de carácter individual y colectiva, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, organización de excursiones e intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero.

El Accionista.

₳ 13,62 — Nº 84.855

ESPECTACULOS GALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8/11/1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Julio Alberto Gallo, argentino, casado, nacido el 25/7/1945, abogado, L.E. 4.528.118, domiciliado en Corrientes 1639, Cap. y Emilio Angel Mazza, argentino, casado, nacido el 30/8/1923, comerciante, L.E. 4.211.368, domiciliado en Anchorena 1407, piso 14, Dpto. "D", Cap. — Denominación: ESPECTACULOS GALLO S.A. — Domicilio Social: Lavalle 1438, piso 1º, Dpto. B, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción de espectáculos radiales, cinematográficos, televisivos, circenses, teatrales y de café concert, conciertos, ballet, comedias, dramas, teatro, musical, conferencias, leído de cámara, infantil, al aire libre o en locales cerrados, grabación, distribución, exhibición y venta de video cassettes, filmación, distribución y exhibición de cualquier tipo de filmes o cualquier otra manifestación artística con participación real y directa de personas o de sus imágenes, organización de exposiciones, muestras, galerías de arte y otros eventos, grabación, distribución y venta de discos, bandas sonoras, cassettes y la edición, distribución y venta de libros, revistas, posters, cuadros, imágenes y reproducciones. — Capital Social: Seis mil australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la Ley número 19.550. — Directorio: Julio Alberto Gallo; Director Suplente: Emilio Angel Mazza.

El Gestor.

₳ 11,76 — Nº 84.868

JOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: José Antonio Stefano, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D. N. I. 12.010.597, domiciliado en Lascano 2555, 5º piso depto. A, Capital; Mario Ramón Stefano, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. 13.071.401, domiciliado en Lascano 3126, Capital; Emilio Fedor Ferrari, argentino, soltero, comerciante, 44 años de edad, L. E. 4.380.678, domiciliado en 3 de Febrero 1658, piso 3º, departamento A, Capital; Ramón Hugo Lourido, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 7.720.876 domiciliado en Capitán Villarino 576, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Ildo César Stefano, argentino, casado, comerciante, 56 años de edad, L. E. 4.340.954, domiciliado en Bolivia 2436 de Capital; César Raúl Stefano, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, D. N. I. número 11.530.419, domiciliado en Helguera 2896, piso 1º, depto. D, Capital; Ildo Sergio Stefano, argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, D. N. I. número 15.941.171, domiciliado en Lascano 2555, piso 2º, depto. A, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de noviembre de 1985. — 3) Denominación Social: "JOMAR S. A.". — 4) Domicilio: Bolivia 2436, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de tapizados en general cualquiera sea el material utilizado en su confección y de muebles, sus partes y accesorios. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. — b) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — c) mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y toda clase de actos comerciales y jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 3.000, dividido en tres mil acciones de valor nominal australes uno cada una. — 8) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente quién tendrá el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 25,97 — Nº 69.793

ARTE KRAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo. — 1) Lil García Benítez, argentina, soltera, comerciante, nacida 16/10/29, C. I. 2.600.133, domicilio Marcelo T. de Alvear 624, Capital Federal; Olga Nelly Votta, argentina, soltera, comerciante, nacida 18/3/32, L.C. número 2.948.152, domicilio Emilio Ravignani 1156, Capital Federal, y Carmelo Liveli, argentino, casado, comerciante, nacido 15/6/19 L.E. 0.441.759, domicilio Pergamino 1336, Capital Federal. — 2) 27/11/83. — 3) "ARTE KRAMER S.A.". — 4) Florida 960, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de objetos de arte, cuadros, antigüedades, joyas antiguas y modernas, cerámicas, libros antiguos, tapices y conexos, así como también la importación, exportación y toda negociación en el mercado interno y externo de los productos de la actividad predicada. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) ₳ 4.000. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente, Lil García Benítez; directora suplente, Olga Nelly Votta. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 6,86 — Nº 69.705

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

CLUB DE PROTECCION Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.J. 6|85. 1) Don Carlos Enrique Ponzio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de julio de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.479.556, domiciliado en Larsen 2620 - 1er. piso de Capital Federal; Don Orlando Rizzo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 4.266.681, domiciliado en Nicolás Granada Nº 1620 - 2 piso "C" de Capital Federal; Doña Ana María Martínez, argentina, divorciada, empleada, nacida el 15 de octubre de 1950, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.513.154, domiciliada en Nicolás Granada Nº 1620 - 2 piso "C" de Capital Federal; Don Carlos Alberto Otondo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 6 de marzo de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.387.419, domiciliado en Tucumán 1658 - 4to. piso Dto. "32" de Capital Federal. — 2) Escritura Pública Nº 223 del 2 de setiembre de 1985. — 3) CLUB DE PROTECCION Y SERVICIOS S. A. — 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y/o personas que requieran los servicios profesionales ya sean industriales, administrativos, jurídicos, médicos, económicos, publicitarios, financieros y técnicos, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas toda clase de negocios, dentro y fuera del país incluso actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dicho nombramiento. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas asociadas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales o reales permitidas por la ley con la exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Domicilio legal: Tucumán 1658 - 4to. piso Of. 32, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes Trescientos. — 8) Administración: Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Prescinde de Síndicos. — 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Prsidente: Carlos Alberto Otondo, Vicepresidente: Orlando Rizzo, Director: Carlos Enrique Ponzio, Directora Suplente: Ana María Martínez. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 19,11 — Nº 69.794

YOLY-BELL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27|8|1985, elevada a escritura pública nº 216, folio 576 de fecha 8 de octubre de 1985, ante la escribana Susana del Blanco, titular del Registro 834 de Capital Federal, se aprobó el aumento del capital social de Australes 10 a la suma de Australes 10.000; la emisión de acciones o sean 9990 acciones ordinarias al portador de 5 votos, de 1 Austral cada una; y la modificación del art. 4 del estatuto social, que quedará de la siguiente forma: Capital social: Australes 10.000.

La Escribana.

A 5,39 — Nº 69.798

EMEDECO COMPAÑIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nros. 295 y 347 del 9 de octubre de 1985 y del 19 de noviembre de 1985 respectivamente, se constituyó: EMEDECO COMPAÑIA PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA, que adoptó sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo. — Resolución 3|79 I.G.J. — Accionistas: Miguel Angel Labandeira, 35 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 8.110.128 expedida por la Policía Federal; Lidia Jovita Lisé de Labandeira, 32 años, italiana, casada, ama de casa, C.I. Nº 6.554.561 expedida por la Policía Federal, cónyuge en primeras nupcias entre sí, domiciliados en calle 70 número 5477, Villa Libertad, Partido de San Martín; Daniel Marcelo Piano, 31 años, argentino, casado, contador público, D.N.I. número 10.898.957; Elena Dubkó de Piano, 27 años, licenciada en Relaciones Públicas, D.N.I. 12.855.941, cónyuge en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Horacio Quiroga 3950, Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros: 1) Industriales: La fabricación y transformación de toda clase de artículos de material plástico, así también como el lavado, secado y recuperación de materias primas para la industria plástica. — 2) Comerciales; Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y materias primas de material plástico, nacionales o extranjeras. — 3) Servicios: Mediante la prestación de servicios de lavado, secado y recuperado de artículos de material plástico para terceros. — 4) Financieras: Mediante la realización de operaciones de financiación o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: A 8.000. — Directorio: presidente, Daniel Marcelo Piano; vicepresidente, Miguel Angel Labandeira; directoras, Lidia Jovita Lisé de Labandeira y Elena Dubkó de Piano: síndico titular, contador público Enrique Carlos Edmundo Policastro; síndico suplente, contador público Miguel Angel Francisco Di Mascio. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — La sociedad ha fijado su domicilio en Planes 687, Capital Federal.

El Presidente.

A 19,11 — Nº 69.718

WALNOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lilian Casas de Waddle, argentina, 6|8|57, casada, comerciante, D.N.I. 13.773.109, Curapaligüe 305, 2º piso, dto. H, Capital, y Emilia Masserano, argentina, 10|8|43, divorciada, comerciante, L.C. 4.702.849, Remedios de Escalada de San Martín 4443, Capital. — 2) 5 de diciembre de 1985. — 3) WALNOR S. A. — 4) Uruguay 562, 8º piso A, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la administración, compraventa y arrendamiento de propiedades inmuebles. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) Directorio: Director único y presidente, Lilian Casas de Waddle. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 5,39 — Nº 69.712

AUSTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre de 1979. — 1º) Don Guillermo José Delger, casado en primeras nupcias con doña Damacia Sáenz Valiente, argentino, nacido el 25 de agosto de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.253.878, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 1327, 6º M, de Capital Federal; don Ricardo Luis Mase, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Tedín, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.280.488, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1235, 5º piso, Capital Federal, y don Félix Oscar González Huber, argentino, casado en primeras nupcias con doña Graciela Vázquez, nacido el 5 de setiembre de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.601.546, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1385, 4º piso, Capital Federal, comerciante. — 2º) Escritura Nº 131, 14|10|85. — 3º) AUSTRADE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Maipú 325, 5º piso, departamento D, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportaciones; Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importar, exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley con expresa exclusión de las actividades financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición legal al respecto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes 2.100. — 8º) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso, sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por un ejercicio. — 9º) Presidente: Guillermo José Delger; vicepresidente: Félix Oscar González Huber; director: Ricardo Luis Mase. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 25,48 — Nº 69.762

INMUNOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: José Ejden, argentino, nacido el 24|7|33, médico, L.E. 4.826.288; Sara Rubel de Ejden, argentina, nacida el 17|2|36, comerciante, L.C. 1.821.359, ambos domiciliados en Echeverría 2635, piso 8º A, Capital Federal; Rodolfo Doman, argentino, nacido el 18|3|32, casado, Dr. en Ciencias Económicas, D.N.I. número 4.082.554, domiciliado en Burzaco 2517, Capital Federal; Salvador David Mesch, argentino, casado, nacido el 13|12|34, contador público nacional C. I. P. F. 3.229.832 domiciliado en Av. Corrientes 4553, piso 9º A, Capital Federal. — Fecha del instrumento: Escritura del 3|12|85. — Denominación Social: Primero: La sociedad se denomina "INMUNOLAB S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: El desarrollo, elaboración, fabricación, distribución, compraventa, importación y exportación de productos medicinales, biológicos, veterinarios, de cosmética, reactivos inmunológicos y sus actividades anexas, derivadas, complementarias o afines: El ejercicio de mandatos y representantes de lo precedentemente determinado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por este Estatuto o por las leyes. — Tercero: El capital social se fija en la suma de tres mil australes (A 3.000). — Cuarto: El ejercicio cierra el 30|6 de cada año. Designación de Directorio presidente, José Ejden; vicepresidenta, Sara Rubel de Ejden; síndico titular, Dr. Rodolfo Doman; síndico suplente, contador público nacional Salvador David Mesch. Quienes aceptan los cargos para los que fueron designados. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Echeverría 2625, piso 8º A, Capital Federal.

La Apoderada.

A 15,19 — Nº 69.779

ADALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 9|9|85 y 19|11|85, pasadas a los folios 1.545 y 2.124 respectivamente del Registro Nº 84 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: 1) Denominación: ADALEX S.A. — 2) Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Alejandro Seeber, argentino, nacido el 27|11|52, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 10.550.797, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta 3624, Capital y don Adalberto Arturo Clifton Goldney, argentino, nacido el 5|11|47, casado, empresario, D.N.I. 5.222.051, domiciliado en Avenida Las Heras 1638, Capital. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a este último quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — 5) Capital: El capital social es de ciento cincuenta australes, representado por ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas endosables de un austral valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. — 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, podrán ser reelectos indefinidamente, para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. — Se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. — Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio, se deberá elegir también un Síndico Suplente. — 8) Organización de la Representación: Presidente: Adalberto Arturo Clifton Goldney; Vicepresidente: Alejandro Seeber; Síndico Titular: José Esteban Kassal y Síndico Suplente: Emilio Andre. — 9) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — 10) Domicilio Social: Perú 345, piso 11, Capital Federal.

La Escribana.

A 26,46 — Nº 69.825

SHARPNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ademar Elichiry, argentino, casado, nacido el 23|12|52, maestro mayor de obras, D.N.I. 10.388.280, y Martha Josefina Morales Pera de Elichiry, uruguaya, casada, nacida el 12|5|48, dibujante, D. N. I. 92.337.543, ambos domiciliados en Finocchio 1425, Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|8|85 y 1º|11|85. — Denominación: SHARPNESS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle San Martín 754. — Objeto: a) Construcción de estructuras metálicas, silos, tinglados, galpones, techos, viviendas industrializadas y toda obra de construcción en general; fabricación de aberturas de todo tipo, construcción de divisores, pisos, paneles y cielorrasos, metálicos, de madera, P.V.C., poliuretano, vidrio, yeso, cemento, fibrocemento y de cualquier otro material o elemento producido o a producirse para tales fines; ejecución de obras civiles en general; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, financiación y cualquier otra forma de negociación comercial, relacionada con la industria de la construcción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 1.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Ademar Elichiry; Vicepresidente: Martha Josefina Morales Pera de Elichiry; Director Suplente: Gabriel Elichiry. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, estando a cargo de los socios la fiscalización societaria, de conformidad con los artículos 284 y 55 de la Ley 19.550. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente, en su ausencia o impedimento, del Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

A 14,21 — Nº 84.923

ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por escrituras de fechas 28|3|84, 20|12|84 y 2|8|85, pasadas a los folios 581, 2.678 y 1.307 respectivamente, del Registro número 84 de la Capital, la sociedad ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, aumentó el Capital, prorrogó la duración de la sociedad y modificó los Estatutos, quedando los mismos en la siguiente forma: 1) La duración de la sociedad será hasta el día 31 de marzo de 1992. — 2) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación distribución y comercialización de hacienda, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuario. — 3) Capital: El capital es de trescientos mil pesos argentinos, representado por tres mil acciones ordinarias de cien pesos argentinos cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. — Todo aumento, disminución o reintegro de capital requiere siempre resolución de Asamblea Extraordinaria e implicará en todos los casos reforma de este artículo. — Para modificar el capital se requiere tanto en primera como en segunda convocatoria un quórum que represente el noventa y cinco por ciento del capital social y una mayoría de votos que representen el noventa y cinco por ciento del capital social. — 4) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, podrán ser reelectos indefinidamente, para ser director no es obligatoria la calidad de accionista. — El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar, para dar bienes en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago o constituir cualquier derecho real sobre bienes inmuebles, pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de accionistas con el quórum y votos que representen el 85 por ciento del capital social, tanto en primera como en segunda convocatoria. — 5) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio, el que será elegido por la Asamblea, quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. — 6) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

La Escribana.

A 22,05 — Nº 69.826

INDUSTRIAS MOLTURADORAS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.M.S.A.)

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1985 se aprobó: 1) Fijar el valor nominal de cada acción en australes 10; 2) Aumentar el Capital Social en australes 763.000, mediante la capitalización parcial del saldo de Revalúo ley 19.742, correspondiente al Balance General cerrado el 30 de junio de 1985; 3) Emitir 76.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal australes 10, y un voto cada una. 4) Reformar el Estatuto Social: "Artículo 4º: El capital es de australes 1.000.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal australes 10 y un voto cada una". — "Artículo 9º: La administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, por un año. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Garantía de los Directores australes 200.

El Presidente.

A 6,37 — Nº 69.896

LE MONDE DIPLOMATIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo Leo Cassini, de 35 años, soltero, argentino, contador público nacional, L.E. 8.462.034, domiciliado en 25 de Mayo 596, 6º piso, Capital; Hugo Alberto Kliczzowski, de 36 años, casado, argentino, arquitecto, L.E. número 6.082.659, domiciliado en Federico Lacroze 2474, Capital, y Juan Alberto Tegiacchi, de 37 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.793.580, domiciliado en Bouchard 468, 4º piso "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|8|85, 22|10|85 y 29|11|85. — Denominación: LE MONDE DIPLOMATIQUE S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 596, 6º piso. Objeto: Comprar, vender, editar, distribuir, importar, exportar, financiar, producir libros, revistas, periódicos y toda otra actividad relacionada con la industria y artes gráficas, en el país o en el exterior; Realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, relacionadas con su objeto. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Rodolfo Leo Cassini; Vicepresidente: Hugo Alberto Kliczkowski; Directores: Ricardo José García Barros, Alfredo Ernesto Furfori y Edmundo Ruckauf. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Titulares: José Aritóbulo Uthurralt, Nicolás Orlando Breglia y Juan Carlos Giménez. Suplentes: Jorge Enrique Antonini, Ricardo Daniel Jorge y Julio Roberto Albamonte. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 13,23 — Nº 84.925

SONNAILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura 25-11-85. Presid.: Gloria Amalia Giancarelli, arg. casada, comerc., 36 años, Colombres 167, Capital Fed., Libr. Civ. 6.140.049; Direct. supl.: Miguel Enrique Samora, arg., casado, empl., 43 años, C. I. 4.766.364, Lavalle 1523, Cap. Federal. Objeto: a) Compra, venta, consignac., repres., distrib. prod. químicos, alimentos y bebidas, prod. orig. veget. o animal; textiles y vestim.; matanza ganado y aves; refrigerac., conservac., transformac. envasado, pesca; b) Explot. estableс. agríc. ganad., frutíc., hortic., forest., granja, tambo; forestac., inseminac., servic. antiplagas; aserraderos, desmonte; c) Aportes e invers., prés., financiac. y op. créd.; negoc. acciones, tít. y val. mobil.; d) Ejec. proyect., admin., direc. y realiz. obra públicos o privadas, hidrául., electr., sanit., mecán. y edific., barrios, caminos, pavimentac., urbanizac. y obras ingen. y arquit.; refacc. y demolic. Compra, venta, permuta, arrendam., administr. y fraccionam. de inmuebles urb. y rurales. Domicilio: Lavalle 1523, Of. 17, Capital Federal. Capital: australes 3.000. Cierre ejercicio anual: 30 de octubre. Fiscalización por los socios.

El Autorizado.

A 7,35 — Nº 84.962

LALUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 5|8|85 y 11|11|85. — Socios; Miguel Angel Cascallar, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L. E. 7.803.222, domiciliado en Buenos Aires 3861, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jesús Rodríguez, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, D.N.I. número 10.365.044, domiciliado en Ingeniero Marconi 4928, Munro, Provincia de Buenos Aires; María Isabel Rodríguez Vázquez de Cascallar, española, casada, de 34 ños, comerciante, C.I.P.F. 6.175.218, domiciliada en Buenos Aires 3061, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Mónica Graciela Valenzuela, argentina divorciada, de 28 años, comerciante, D.N.I. 12.665.215, domiciliada en Avenida Mitre 3002, planta alta, departamento 1, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LALUTEX S.A. — Domicilio Social: Rivadavia 3438, piso 7, departamento D, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, producción, transformación, preparación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria textil en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prim nacional o importada, confección de todo tipo de prendas de vestir y de elementos textiles, de uso general en la vestimenta o el hogar. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Comercial: Mediante la compra, venta por mayor o menor, comercialización, consignación, distribución de los productos provenientes del rubro industrial y de sus materias primas en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y particulares de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías, la construcción de obras civiles hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y la elaboración, refinación, trituración, concentración, purificación, lavado, fundición, producción y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicadas. — Agropecuarias: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cuatrocientos australes. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Cascallar; Vicepresidente: Jesús Rodríguez; Directora: María Isabel Rodríguez de Cascallar; Directora Suplente: Mónica Graciela Valenzuela.

El Gestor.

A 30,38 — Nº 69.824

OPTIMUS ADMINISTRACION DE PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16|9|1985, elevada a escritura pública el 27|9|1985 y complementaria del 6,11|1985, OPTIMUS ADMINISTRACION DE PROYECTOS S.A., reformó los artículo 3º y 4º de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma: Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas, como así la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos y la administración integral de proyectos comerciales e industriales en todas sus etapas, cuando conforme las leyes y reglamentaciones en vigencia tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos además por el profesional habilitado al efecto y mediante la explotación del ramo de agencia de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades ya sea por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, impresos, vía pública, películas cinematográficas, letreros y cualquier otro medio visual para tal fin, creado o a crearse en el futuro. — Producir, promover, organizar, asesorar y dirigir programas de radio, televisión o cinematografía, contratar medios técnicos o elencos para los fines nombrados. — Comprar espacios para preparación y|o realización de campañas publicitarias, planes, pautas, tandas, su publicación y difusión en todos los medios de publicidad y comunicación. — b) Inversiones: Mediante las siguientes operaciones, excluyendo las que no le sean permitidas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público, a saber: Tomar participaciones, partes, cuotas, acciones o cualquier otro interés, a través de sociedades que se creen, realización de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación, o de cualquier otra manera, efectuando las adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones, y|o cesiones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contratos, intereses, recibiendo y otorgando préstamos, con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o de exterior, en cuentas directas o en participación, y c) Importación y exportación. — Artículo cuarto: El capital social es de un mil australes.

El Escribano.

A 17,15 — Nº 69.993

VIDEO IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número cuatrocientos treinta y seis del 2 de diciembre de 1985, por ante la escribana Graciela M. Carvallo, se constituyó la sociedad: VIDEO IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Agop Arman Arsabuk, divorciado, argentino naturalizado, nacido el 14 de febrero de 1937, D.N.I. 14.809.178, comerciante, domiciliado en Monseñor Calcagno 470, Boulogne; Juan Carlos Marzolini, casado, abogado, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1954, D.N.I. número 11.299.171, domiciliado en Avda. Elcano 3935, P.B. 3, Capital Federal; Jorge Patricio Gornalusse, casado, argentino, nacido el 14 de octubre de 1938, L.E. Nº 4.276.927, bancario, domiciliado en Triunvirato 5474, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Instalación y explotación de servicios complementarios a la radio difusión, comprendiendo circuito cerrado de televisón y antena comunitaria de televisión, y distribución de señales de audio en frecuencia modulada. — Podrá asimismo exportar e importar todos los equipos electrónicos de video, audio y componentes y accesorios, como así también su comercialización local. — A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de A 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de un austral, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. — El término de su duración es de dos ejercicios. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y de un suplente designados anualmente. — Directorio: Presidente: Agop Arman Arsabuk; Vicepresidente: Juan Carlos Marzolini; Director titular: Jorge Patricio Gornalusse; Síndico titular: Dr. Osvaldo Rafael Marchetti y Síndica suplente: Contadora Pública Isidora María Magdalena Scodeller. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

A 16,66 — Nº 69.999

ANIBAL LUCIONI

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 12 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º|11|85, ANIBAL LUCIONI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aumentó el capital en la suma de 37,09 australes y se modifican los artículos 3º y 4º: Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotaciones agrícolo ganaderas, como criadero o invernadero de haciendas en general, producción de animales de raza en sus diversas calidades, siembra de cereales, oleaginosos y otros frutos del país y plantaciones forestales, frutícolas y de granja. — Servicios: mediante la prestación a terceros de servicios de computación para sistemas empresariales, con la aprestación de equipamiento ("Hardware") propio o arrendado y la implementación de programas ("Software") para su aplicación y procesamiento a las organizaciones comerciales, industriales y administrativas. — Capital social es de 1.000 australes representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral.

El Autorizado.

A 9,80 — Nº 84.742

MAPET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de las asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 21 de noviembre de 1985, se modificó el estatuto social dejando sin efecto los artículos vigésimooctavo: Elección de directores, y vigésimonoveno: Asambleas especiales, dando nueva numeración a los actuales artículos trigésimo a trigésimotercero y adoptándose los siguientes textos: Artículo Quinto: Capital: El capital social es de cien mil Australes, representado por cien mil acciones de valor nominal un Austral y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo sexto: Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables y ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de uno a cinco votos cada una, según lo disponga la asamblea. La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo, acumulativo o no, o al producto de la liquidación o ambos, según lo resuelva la asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo los supuestos que imperativamente les acuerde la ley o por decisión en contrario de la asamblea en el momento de disponer su emisión. — Artículo séptimo: Preferencia: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de acciones de su misma clase proporcionalmente a sus tenencias. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Vencido este plazo sin que todos los accionistas hayan hecho uso de su derecho de suscripción, las acciones no suscriptas se ofrecerán a los demás accionistas durante un plazo no menor de cinco días hábiles y con iguales formalidades. Si quedaran acciones sin suscribir, el Directorio podrá resolver su ofrecimiento a cualquier interesado. El derecho de preferencia podrá ser limitado o suspendido conforme a las normas legales aplicables. — Artículo decimosegundo: Integración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Artículo decimotercero: Duración: Los directores serán elegidos por un ejercicio. — Artículo decimocuarto: Autoridades: El directorio, en su primera reunión, designará un presidente y dos vicepresidentes quienes rotarán sucesivamente para reemplazar al presidente, en caso de ausencia o impedimento. — Artículo decimooctavo: Garantía: Como garantía de su desempeño y hasta la aprobación de su gestión, los directores entregarán en depósito a la sociedad la suma de doscientos Australes, en efectivo o en títulos privados o públicos, a elección de los señores directores. Asimismo, la mencionada asamblea resolvió dar el siguiente texto ordenado al 21 de noviembre de 1985: Estatuto: Capítulo Primero. Denominación, domicilio, duración, objeto y capacidad. — Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina MAPET SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Dentro de la jurisdicción del domicilio, el Directorio podrá determinar el lugar preciso donde se establecerá la sede social y el asiento de su administración y podrá mudarlo tantas veces como lo estime conveniente. — Artículo Segundo: Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, instalación, armado, terminación, adaptación de elementos, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y motores utilizados en la industria y en especial en lo referente a la industria petrolera, energética, de la construcción, minera, agrícola, química, alimenticia, naviera, nuclear, vial y sanitaria; b) Comerciales: Compra, venta, distribución y provisión de los productos industriales mencionados precedentemente o de partes integrantes de los mismos; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros; dar y tomar avales; fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. — Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Capacidad: Para cumplir su objeto podrá realizar importaciones y exportaciones, explotar y usar patentes de invención, tecnología, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales; procesos y otros derechos industriales; participar en todo tipo de licitaciones, concurso de precios; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, comodato y cuantos más actos correspondan para cumplir el objeto social antes indicado, incluida la adquisición de los bienes inmuebles que resultaren convenientes para el cumplimiento del mismo y realizar en ellos las construcciones o modificaciones que resultaren oportunas. — Capítulo Segundo. Capital. Acciones. Bonos y debentures. — Artículo Quinto: Capital: El capital social es de cien mil Australes, representado por cien mil acciones de valor nominal un Austral y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Sexto: Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables y ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de uno a cinco votos cada una, según lo disponga la asamblea. La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo, acumulativo o no, o al producto de la liquidación o ambos, según lo resuelva la asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo los supuestos que imperativamente les acuerde la ley o por decisión en contrario de la asamblea en el momento de disponerse su emisión. — Artículo Séptimo: Preferencia: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de acciones de su misma clase proporcionalmente a sus tenencias. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Vencido este plazo sin que todos los accionistas hayan hecho uso de su derecho de suscripción, las acciones no suscriptas se ofrecerán a los demás accionistas durante un plazo no menor de cinco días hábiles y con iguales formalidades. Si quedaran acciones sin suscribir, el Directorio podrá resolver su ofrecimiento a cualquier interesado. El derecho de preferencia podrá ser limitado o suspendido conforme a las normas legales aplicables. — Artículo Octavo: Mora en la integración: En caso de mora en la integración el Directorio estará facultado para optar y ejercitar cualquiera de los procedimientos y acciones previstos por la legislación aplicable, incluida la venta de las acciones no integradas o la declaración de caducidad de los derechos. — Artículo Noveno. Formalidades de los Títulos: Salvo resolución en contrario por asamblea, las acciones y certificados provisorios no estarán sujetos a mayores formalidades ni deberán contener otras menciones que las que puedan ser requeridas por las normas legales aplicables. — Se pueden emitir títulos que representen más de una acción. — Artículo Décimo: Certificados Provisorios: Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregarán certificados provisorios nominativos. — Artículo Decimoprimero: Debentures: La asamblea Extraordinaria podrá autorizar la emisión de debentures del tipo, características y modalidades autorizados por la respectiva legislación, bajo las condiciones y reglas que ella establezca. — Capítulo Tercero. Directorio. Artículo Decimosegundo: Integración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Artículo Decimotercero: Duración: Los directores serán elegidos por un ejercicio. — Artículo Decimocuarto: Autoridades: El directorio, en su primera reunión, designará un presidente y dos vicepresidentes quienes rotarán sucesivamente para reemplazar al presidente, en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Decimoquinto: Quórum y mayorías: Todas las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, siempre que estuviere reunido el quórum legal. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Decimosexto: Remuneración de los directores: Será fijada por la asamblea de acuerdo con las reglas legales aplicables. — Artículo Decimoséptimo: Representación: La representación legal de la sociedad corresponde: a) Al presidente del Directorio; o b) A los dos vicepresidentes en forma conjunta o a uno cualquiera de ellos juntamente con uno cualquiera de los restantes directores; o c) A dos directores cualesquiera elegidos al efecto en cada caso por el Directorio. — Artículo Decimoctavo: Garantía: Como garantía de su desempeño y hasta la aprobación de su gestión, los directores entregarán en depósito a la sociedad la suma de doscientos Australes, en efectivo o en títulos privados o públicos, a elección de los señores directores. — Artículo Decimonoveno: Facultades: El directorio tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y disponer de los bienes, incluidos las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales y la de querellar, sin otra limitación que las que resulten de disposiciones imperativas de la ley. — Capítulo Cuarto: Comisión Fiscalizadora. Artículo Vigésimo: Integración: La comisión fiscalizadora estará integrada por tres síndicos designados por la Asamblea General de Accionistas. Se designarán también por la Asamblea General de Accionistas tres síndicos suplentes por igual período que los titulares y reemplazarán a éstos en el orden de su elección. — Artículo Vigesimoprimero: Duración: Los síndicos serán elegidos por el término de un ejercicio. — Artículo Vigesimosegundo: Autoridades: La comisión fiscalizadora elegirá entre sus miembros un presidente quien tendrá la facultad de representarla. — Artículo Vigesimotercero: Reglamento: La comisión fiscalizadora podrá adoptar normas que regulen su funcionamiento, sujeto a las disposiciones imperativas de la ley y el presente estatuto. — Artículo Vigesimocuarto: Quórum y mayorías: Sesionará con la presencia de dos de los síndicos, sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. — Artículo Vigesimoquinto: Remuneración: La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea general. — Capítulo Quinto: Asambleas. Artículo Vigesimosexto: Asambleas Ordinarias: Corresponde a las asambleas ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos por las disposiciones legales aplicables. — Artículo Vigesimoséptimo: Asambleas Extraordinarias: Las asambleas extraordinarias se regirán en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, competencia, funcionamiento y restantes aspectos, por las disposiciones legales aplicables. — Capítulo Serto: Ejercicio Social. Dividendos Anticipados y Oferta Pública de Valores. Artículo Vigesimoctavo: Ejercicio Social: Los ejercicios sociales cerrarán los treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por la legislación vigente. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, a la constitución de la Reserva Legal; b) Al pago de honorarios al Directorio y a la Sindicatura; c) Al pago de los dividendos debidos a las acciones preferidas; y d) El saldo, a donde lo disponga en cada caso la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su aprobación, en proporción a las respectivas integraciones. — Artículo Vigesimonoveno: Dividendos Anticipados: El Directorio, con la conformidad de la comisión fiscalizadora podrán distribuir dividendos o intereses anticipados, provisionales o resultantes de balances especiales, en las condiciones en que lo autorizan las normas legales aplicables. — Artículo Trigésimo: Oferta Pública: La sociedad podrá efectuar oferta pública y/o cotización en bolsa de sus acciones y/o debentures, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren vigentes. La decisión respectiva deberá ser adoptada por la asamblea. — Capítulo Séptimo: Disolución de la Sociedad. Artículo Trigesimoprimero. Disolución: La disolución de la sociedad se producirá por las causales previstas en la ley. La liquidación será efectuada por el Directorio y durante su trámite subsistirá la comisión fiscalizadora y las asambleas de accionistas, en un todo de acuerdo con las precedentes disposiciones de este estatuto. La liquidación y participación serán realizadas conforme con las disposiciones contenidas en la legislación aplicable. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo trigésimo del presente.

El Autorizado.

₳ 122,50 — Nº 69.788

LAGARTO'S

SOCIEDAD ANONIMA

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, Comparecen: don Julio Sebastián Lomoro, casado, argentino, comerciante, de 37 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.981.764, domiciliado en la calle Canning número 3358 de esta Capital y doña Aida Graciela Cena soltera, argentina, comerciante, de 20 años de edad, hija de José Luis Cena y María Clemencia Silva, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.605.236, domiciliada en la Avenida Marcelo T. de Alvear número 2017, de esta Capital, habilitada para ejercer el comercio y emancipada civilmente, por escritura número 49 del 14 de marzo del corriente año y dicen que han resuelto constituir una Sociedad Anónima la que ha de registrarse en base de estas estipulaciones: Primero: Adoptar sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución número 6/85 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Segundo: Denominación: "LAGARTO'S SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de zapatos, carteras y sus accesorios. — Capital Social: Australes Cien (₳ 100). — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Tercero: El Capital de Australes Cien se suscribe Don Julio Sebastián Lomoro suscribe por valor de Australes setenta e integra en este acto Australes diecisiete y Doña Aida Graciela Cena suscribe acciones por valor de Australes treinta e integra en este acto en dinero efectivo siete con cincuenta australes. — El saldo deberá integrarse dentro de los dos años. — Previa lectura se ratifican y firman ante mí, doy fe. — Julio S. Lomoro, Aida G. Cena, Mónica Beatriz Marante de Lomoro. — Cuatro: Se designan para integrar el directorio: Presidente: Julio Sebastián Lomoro; Vicepresidenta: Aida Graciela Cena; Directora Suplente: Mónica Beatriz Marante de Lomoro. — Está mi sello. — Escribano M. J. Capaccioni".

El Escribano.

₳ 13,72 — Nº 69.817

PALOMA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "Paloma Blanca S. A.". — Socios: Eduardo Eugenio Cavanagh, argentino, casado, en 1as. nup., agricultor, 70 años de edad, L. E. número 0.140.178, domicilio: Guido 2514 - 6º Capital Federal; y Carlos Eduardo Cavanagh, argentino, casado en 1as. nup., agricultor, 39 años de edad, L. E. 5.305.497, domicilio: Avellaneda 1031, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: escr. 115, Escrib. Cristina C. Croppi de Leyría, Reg. 19 Capital Federal, 11/11/85. — Denominación: "PALOMA BLANCA S. A.". — Domicilio: Guido 2514 - 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la Sociedad tendrá por objeto la Explotación de Actividades de Trabajos Aéreos en General. — Al efecto la Sociedad está capacitada para realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: Australes 3.000. — Plazo: 99 años. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente: Carlos Eduardo Cavanagh, Vicepresidente: Eduardo Eugenio Cavanagh y Directora Suplente: María Amelia Sacriste Mones Cazón de Cavanagh, argentina, casada en primeras nupcias, ama de casa, 63 años, L. C. 0.872.575, domicilio: Guido Nº 2514 - 6º, Capital Federal. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Consta en el Contrato Constitutivo.

La Escribana.

₳ 10,78 — Nº 69.818

METALURGICA R. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 10/12/84, escritura pública del 15/2/85, METALURGICA R. D. SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y cambió su valor nominal, y reformó el Art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 2.500.000 (hoy: 2.500 australes).

El Directorio.

₳ 2,95 — Nº 84.713

DESIMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Que por Asamblea del 3/7/85, escritura pública del 11/7/85, DESIMEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS, dispuso el cambio de su denominación, fijó nueva sede social, aumentó el capital social, emitió acciones y cambió su valor nominal, reformando al efecto el estatuto. — Modificación. — Denominación: Norberto Soldaini y Asociados Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora y de Mandatos y Servicios, continuadora de Desimex Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora y de Mandatos y Servicios. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bolívar 494, piso 4º, oficina 29. Capital Social: 500 australes.

El Directorio.

₳ 5,39 — Nº 84.754

ACOMEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Unánime de fecha 11.10.1985, elevada a escritura pública el 30.10.1985, ACOMEX S.A., aumentó su capital social a la suma de ₳ 2.500, y reformó los artículos cuarto y quinto de los estatutos, de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de dos mil quinientos australes y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1,00 (un austral) cada acción. — Artículo 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal ₳ 1,— (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
₳ 5,39 — Nº 69.997

ROBERTO L. AGUILAR SERVICIOS INTEGRALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 448 de fecha 6 de diciembre de 1985. Accionistas: Roberto Lucio Aguilar, argentino, de 39 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 6.184.380, y Angela Di Turi de Aguilar, italiana, de 38 años, casada, comerciante, con C.I. número 5. 704.434, ambos domiciliados en Morelos 1470, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6/85. — Denominación: ROBERTO L. AGUILAR SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, concesión y distribución de todo tipo de productos alimenticios y comidas envasadas para comedores escolares, obras sociales, colonias, hospitales, clubes y empresas de transportes en general; b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos eléctricos, de perfumería, limpieza, de regalos, bijouterie, tejidos y prendas de vestir; c) Compra y venta de todo tipo de automotores nuevos o usados; b) Industriales: La fabricación, producción, elaboración y confección de todos los productos y artículos detallados en la actividad comercial; c) Importación y Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 10.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Lucio Aguilar; Directora Suplente: Angelo Di Turi de Aguilar. — Sede social: Terrada 487, P.B. "B", Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 13.23 — Nº 69.919

MANCORVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 384, de fecha 5 de noviembre de 1985. — Accionistas: Raúl Marciano Manolio, argentino, de 43 años, casado, comerciante, con D.N.I. 7.728.636, domiciliado en Davobe 657, Castelar, provincia de Buenos Aires; Antonio Corvaglia, argentino, de 29 años, soltero, maestro mayor de obras, con D.N.I. 12.349.072; Luis Miguel Corvaglia, argentino, de 23 años, soltero, constructor, con D.N.I. Nº 16.030 941; y Aldo Corvaglia, argentino, de 28 años, soltero, maestro mayor de obras, con D.N.I. 13.927.025, los tres últimos nombrados domiciliados en Virgilio 4250 Morón, provincia de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6'85. — Denominación: MANCORVA S.A. — Objeto: a) Constructora Inmobiliario: Mediante la construcción de carácter público o privado, obras civiles y viales, edificios estructuras metálicas o de hormigón, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistema de premoldeado. — Proyecto desarrollo, fabricación y comercialización de toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive los comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades en general; Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: ₳ 10.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Marciano Manolio; Vicepresidente: Antonio Corvaglia; Director Titular: Luis Miguel Corvaglia; Director Suplente: Aldo Corvaglia. — Sede social: Teniente General Juan D. Perón 4227, 5º piso, Of. "F", Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 19.11 — Nº 69.920

ACCION SOCIAL PARA LA SALUD MIGUEL ANGEL FERRARI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 392, de fecha 25 de noviembre de 1985. Accionistas: Miguel Angel Ferrari, argentino, casado, de 38 años, radiólogo, con D.N.I. 7.601.857, domiciliado en Olleros 1782, 3º piso, Depto. "D", Capital; y Sandra Edit Fermina Meléndez, argentina, casada, de 24 años, radióloga, con D.N.I. 14.714.508, domiciliada en Olleros 1782, 3º piso, Depto. "D", Capital; Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: ACCION SOCIAL PARA LA SALUD MIGUEL ANGEL FERRARI SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La instalación y explotación de consultorios externos de clínicas médicas, para la atención de enfermos, abarcando especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. — La instalación de laboratorios para la realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica y el desarrollo integral de la medicina. — A tales fines podrá proporcionar un centro de trabajo e investigación científica y de diagnóstico, realizando radiología general y especializada, tomografía computada, radioterapia, ultrasonografía, ecografía, medicina nuclear, urieterapia, análisis clínicos, anatomía patológica, inmunopatología, oncología clínica y terapéutica, diagnósticos genéticos, neurofisiología clínica, fisiatría, psicometría, ninesiología y realizar además todas aquellas actividades vinculadas y propias del quehacer médico-científico y radiológico en el más amplio alcance de estas disciplinas; a cuyo fin podrá adquirir, instalar, arrendar o hacer convenios con los institutos existentes y hacer contratos con entidades médicas y realizar en fin, todos cuantos demás actos se encuentren relacionados con el mejor cumplimiento del objeto social. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Ferrari; Directora: Sandra Edit Fermina Meléndez; Síndico Titular: Jorge Omar Carbón; Síndico Suplente: Eugenio Osvaldo Cardini. — Sede social: Hipólito Yrigoyen 434, 6º piso, 2º cuerpo, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.
₳ 17.15 — Nº 69.922

TIMES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15/8/85 "Times Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales" aumentó el capital social en la suma de 19.858,69 australes y se modifican los artículos 1º, 2º, 5º, 10, 11 y 12. Bajo la denominación de TIMES S.A., continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Times Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales. — Domicilio Legal: Bolívar 391, 4º piso, Capital Federal. — Capital social es de 20.000 australes, representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una. Representación legal corresponde al Presidente en forma individual o bien a dos directores actuando éstos en forma conjunta.

El Autorizado.
₳ 6,37 — Nº 84.832

OROMAR
SOCIEDAD ANONIMA
PESQUERA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 11 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12/9/85, OROMAR SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de australes 147.700 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de australes 150.000, y se divide en acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una.

El Autorizado.
₳ 2,94 — Nº 84.833

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DUIBERT
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura de fecha 11/10/1985, otra de fecha 26 de noviembre de 1985, acta 28 de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad del epígrafe celebrada el 11 de setiembre de 1985, aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. La sociedad se denomina DUIBERT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con sede social en la ciudad de Buenos Aires, siendo sus socios solidarios Hilda Bertini, Haydée Lucía Bertini de Cazala. — Su plazo es de cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y su vencimiento se opera el 8 de julio del año 2020. Su capital es de ₳ 1.800 de los cuales 100 corresponden al capital comanditado, y el resto al comanditario en acciones ordinarias al portador. Administración a cargo de las socias solidarias con uso de la firma social indistinta. La representación legal de la sociedad será ejercida por las socias comanditadas en forma conjunta, y el uso de la firma social en forma indistinta. La sindicatura por un Síndico titular, uno suplente por un año, cerrando el ejercicio al 30 de junio de cada año. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de edificios para renta, comercio, aún por el sistema de la Ley 13.512, subdivisión de tierra y su urbanización. Financiera: Mediante la realización de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase de operaciones permitidas por la legislación vigente y asesoramientos financieros, no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de actividades financieras.

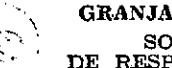
La Socia Solidaria.
₳ 13,23 — Nº 84.856

RENTAS VARIAS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Transformación en Rentas Varias S.A. — 1º) Fecha de la Resolución de transformación: 30/9/85. 2º) Instrumentada por escritura pública de fecha: 22.11.85. 3º) Rentas Varias Sociedad Anónima por transformación de Rentas Varias Sociedad en Comandita por Acciones. 4º) El mismo domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547; 3er piso; Capital Federal. 5º) No se retiran ni se incorporan socios. — 6º) Se modifican: El capital social que se aumenta a 4.460 australes dividido en acciones ordinarias al portador de un voto c/u y v/n 1 austral; Directorio; de uno a tres integrantes; con mandato por un año; Presidente: Dorindo Vázquez; Vicepresidente: José Vázquez; Vocal: señora Marita von Oldershausen; Sindicatura con mandato por un año: Titular: doctor Jorge N. Zaefferer Toro; Suplente: doctor Rafael Bartolomé Gómez; Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7º) Los demás detalles son los que constaban en el Estatuto de la Sociedad en Comandita por Acciones.

₳ 10,29 — Nº 69.497

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



GRANJA DON MARIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: Que por documento privado del 13/8/85 se resolvió por unanimidad la reconducción de la Sociedad "GRANJA DON MARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la modificación de la Cláusula Segunda del Instrumento Constitutivo. — Nueva redacción: "La duración de la sociedad se fija en el lapso de 15 años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción".

La Autorizada.
₳ 3,43 — Nº 70.010

CAROL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por Asamblea de socios unánime del 24/7/85 resolvió modificar su contrato social inscripto el 9/4/85 en el R.P.C. bajo el Nº 1297 del Lº 85 de S.R.L. en su artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en colaboración con terceros las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de organización, dirección y asesoramiento de empresas, dirigidas en general a los aspectos comercial, industrial, financiero y de administración y en particular, al análisis e implementación de políticas de dirección, estudios de afctbilidad, análisis de inversiones, investigación de mercados, desarrollo de productos, organización de convenciones, stands y exposiciones, su publicidad y promoción, selección y capacitación de personal. Los que serán realizados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando en virtud de la materia así lo requieran las reglamentaciones correspondientes. — b) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y de comercio; dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros todo ello conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en reparticiones públicas e instituciones privadas las radicaciones correspondientes. — c) Comerciales: Compra, venta, distribución y comercialización de equipos, materiales y elementos de comunicación, informática, de entretenimientos electromecánicos y/o electrónicos y la importación y exportación de materias primas, productos y artículos que permitan las leyes aduaneras".

La Autorizada.
₳ 13,72 — Nº 69.847

PACU - PACU
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Contrato Modelo S.R.L. — Socios: Ricardo Ernesto Cuello, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.480.604; y Blanca Stella Ovelar de Cuello, paraguaya, casada, comerciante, de 40 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.247.637, ambos domiciliados en Zapiola 499, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 2 de diciembre de 1985. — Denominación: PACU-PACU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Shakespeare 4940, Capital Federal. — Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, helados, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: australes doscientos (australes 200). — Administración y Representación: estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de 5 ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 70.134

GRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 29|10|1985 se dispuso la renuncia de la socia Jovita Cecilia Lavigne de Amoedo y redacción de un nuevo contrato, el que quedará redactado de la siguiente forma: Socios: Hugo Daniel Amoedo, argentino, casado, nacido el 24|3|1951, comerciante, L. E. Nº 8.586.668, domiciliado en Av. Corrientes 6313, Capital; Irma Rosa De Finto, argentina, soltera, nacida el 8|3|1945, comerciante, L. C. Nº 5.015.185, domiciliada en Cavia 3080, piso 4º, Capital, y Norma Beatriz Herrera, argentina, casada, nacida el 24|12|1957, comerciante, D.N.I. número 13.801.857, domiciliada en Campana 1488, Capital. Denominación: GRAFIA S.R.L. Domicilio Social: Av. Corrientes 6313, Capital Federal. Plazo: 30 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La creación, desarrollo, promoción, fabricación, industrialización y comercialización de ideas y elementos publicitaros y|o vinculados a la actividad publicitaria, tanto gráfico, audiovisuales o que de cualquier manera impliquen la promoción comercial o institucional de productos e ideas y|o importación y exportación, tanto por cuenta propia como de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero. Para el logro de sus fines la sociedad podrá ampliar e innovar actos relacionados con el fin indicado, practicando en tal sentido lo que fuera menester. Podrá asimismo ceder total o parcialmente la marca para la explotación y|o comercialización, a cuyo fin podrán nombrar representantes y|o distribuidores en la Capital Federal, en cualquier lugar del país o en el extranjero. Capital Social: Novecientos australes, dividido en 900 cuotas de un austral c|u. Dirección y Administración: A cargo de dos socios, quienes actuarán en forma indistinta, ya sea por sí o por apoderado, y por el término de 2 ejercicios. Se designan Gerentes los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

A 13,23 — Nº 84.872

INSUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Kevork Tagtachian, nacido el 21|7|31, L. E. Nº 4.242.761, domiciliado en Virrey Loreto 3655 Capital Federal; Jorge Alberto Unger, nacido el 14|5|33, L. E. Nº 4.115.365, domiciliado en calle 63 Nº 2611, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Onganía (h.), nacido el 29|1|46, L. E. Nº 4.556.587, domiciliado en José Hernández 2045, piso 1º C, Capital Federal, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) 20|11|85. — 3) INSUTEC S.R.L. — 4) José Hernández 2045, piso 1º C, Capital Federal. — 5) Industrialización y comercialización de elementos de cierre y conducción de fluido para industria petrolera, siderúrgica, metalúrgica y extractivas, pudiendo importar y exportar. — 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 300 australes. — 8) Administración a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual, socios o no por el término de 5 años. — 9) Representación legal a cargo de los Gerentes señores Jorge Kevork Tagtachian, Jorge Alberto Unger y Juan Carlos Onganía (h.), en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 8,33 — Nº 70.113

AMANCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 118 del 29|4|85 en la Sociedad AMANCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios señores Jesús Santiso o Santiso y Fernández; Juan Pedro Castro ; Jesús José y María Santiso; Alberico Polci y Alberto Santiso o Santiso y Fernández venden, ceden y transfieren con retroactividad al 31|10|84 las 36.000 cuotas que poseen en la Sociedad a favor de los señores Ramón Rodríguez y Alberto García López quienes adquieren 1.800 cuotas c|u. de las señoras Olga Rodríguez de Cascallar López y Alicia García Pérez quienes adquirieron 12.000 cuotas c|u. y del señor Enrique Frega quien adquiere 8.400 cuotas. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 3.000.000.— satisfecho por los compradores en la misma proporción a la cantidad de cuotas adquiridas. Se resuelve modificar las cláusulas 1º y 6º del Contrato Social. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Amancay S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, actualmente en la calle Monte 4111. Por resolución de todos los socios la Sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del País o del exterior, signándoles o no capital para su giro comercial. Selta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios quienes revestirán el carácter de Gerentes quienes se dividen en dos grupos. El "A" integrado por Ramón Rodríguez y Olga Rodríguez de Cascallar. El "B" por don Alberto García López, Enrique Francisco Frega y doña Alicia García Pérez, ejerciendo la representación legal y obligando a la Sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, representado por un socio de cada grupo.

A 12,74 — Nº 69.857

TEXTIL PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Eddel Hasan Jattar, argentino, de 48 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Castañón 846, C.I. 4.463.800; y Teresa Rosalia Salomon de Jattar, argentina, de 45 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Castañón 846, L.C. 3.951.804. — 2) Constitución: 11 de diciembre de 1985. — 3) Denominación: "TEXTIL PATAGONIA S.R.L.". — 4) Domicilio: Paraguay 430, dpto. 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de ropa para vestir para hombre, mujer y niño. — 6) Capital: Australes cuatro mil, dividido en 4.000 cuotas de un austral, cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — 7) Duración: 30 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Dirección y Administración: Ambos socios, indistintamente, en su carácter de gerentes. — 9) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 7,35 — Nº 85.039

PREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28|11|85. Contrato Modelo. Socios: Enrique Héctor Londaits, nacido el 13|8|1950, casado, argentino, productor fonográfico, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2310, piso 5º, departamento 12, Capital Federal, L. E. Nº 8.447.675, y Patricia Rabow de Londaits, nacida el 20|11|1952, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Virrey Arredondo 2310, piso 5º, departamento 12, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.651.110. Denominación: PREL S. R. L. Domicilio Social: Virrey Arredondo 2310, piso 5º, departamento 12, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: edición, comercialización, administración y difusón de obras de carácter musical, literario, artístico, comercial, documental, publicitario y científico; edición, impresión y producción de placas fonográficas, discos, bandas sonoras o cualquier otro método o sistema de sonido; producir, montar y administrar espectáculos teatrales; televisivos y cinematográficos, ya sea mediante obras de teatro, musicales filmes y cintas magnéticas o cualquier otra forma de difusión de actividades culturales y experimentales, teniendo a tal efecto plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 200, dividido en 200 cuotas de A 1 v|n. cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por todo el término del contrato. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 16,06 — Nº 69.831

L. y D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por instrumento privado del 2 de setiembre de 1985 se constituyó la Sociedad: L. y D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los socios son: doña Nilda Rosario Molinari, D.N.I. Nº 3.705.199, de 47 años de edad, argentina, separada, domiciliada en la calle Corrientes 5733, 8º C, Capital Federal; y don Dardo Edmundo Marini, argentino, casado de 39 años de edad, domiciliado en la calle Arce 441, Capital Federal. Duración: la Sociedad tendrá una duración de cien años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la Sociedad tendrá por objeto la comercialización y|o distribución por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, de productos de electromedicina, elementos de Veterinarios y Agropecuarios. Ser agentes y tomar representaciones del país y|o del exterior, así como también consignaciones y|o mandatos y|o concesiones. Importación y Exportación. — Capital Social: el Capital Social queda fijado en la suma de australes doscientos (australes 200). — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestidos del cargo de Gerentes tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello social.

El Socio Gerente.

A 11,27 — Nº 69.973

OPEN NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha: 6|6|85 se constituyó: OPEN NEWS S.R.L. — Socios: Juan Carlos Aladro, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. Nº 5.405.297, domicilio Coronel Díaz 2109, piso 16 B, Capital Federal; y Gustavo Agustín María Cassiau, argentino, soltero, 29 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.183.654, domicilio Allison Bell 659, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 5 años, desde inscripción R.P.C. — Objeto: la edición de publicaciones de cualquier tipo y clase por sí o por cuenta de terceros. — Capital: australes 200. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 1 ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: Rivadavia 2530, piso 3º F, Capital Federal.

El Abogado.

A 6,37 — Nº 69.968

MYLARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 2|12|85 otorgada ante el escribano de Capital Federal, don José María Labayru al Folio 595 del Registro 1.231 a su cargos, los señores Rubén David Plana, argentino, nacido el 2|3|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.110.334, domiciliado en Bogotá 2341, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Liliana Noemí Ferro, argentino, nacido el 6|3|53, casada, comerciante, D. N. I. 10.620.909, domiciliada en Bogotá 2341, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ubaldo Oscar Lorenzo, argentino, nacido el 5|4|35, casado, comerciante, D.N.I. número 5.586.446, domiciliado en Kennedy e| Quiroga y Darío, Barrio El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Martha Isabel Lhomy, argentina, nacida el 21|8|40, casada, comerciante, D.N.I. Nº 3.898.146, dom. en Kennedy e| Quiroga y Darío, Barrio El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad que se denominar: MYLARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cervantes 469. — Duración: cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: la compra, venta, diseño, fabricación, exportación, importación, de todo tipo de máquinas fotocopiadoras, calculadoras, de escribir, registradoras, computadoras, copiadores de planos, duplicadoras, impresoras, franqueadoras de correspondencia y todos sus repuestos, accesorios y materiales de consumo, pudiendo asimismo importar y exportar, ya sea por cuenta propia o como representante, distribuidora, comisionistas o consignataria de empresas personales o entidades comerciales del país o del extranjero. — Capital Social: un mil australes. — Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Rubén David Plana y Ubaldo Oscar Lorenzo, en forma conjunta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1.881 del C. C. y 9º del Dec. Ley Nº 5.965|63. — Resoluciones sociales: se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Rubén David Plana y Ubaldo Oscar Lorenzo.

El Autorizado.

A 17.15 — Nº 69.965

SEMILLERA LA ESPIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Jacobo Moisés Kuropatwa, argentino naturalizado, L.E. Nº 0.442.174, nacido el 29|7|23, casado, comerciante, domiciliado en Rawson 742, 2º piso Capital, y Héctor Alejandro Marini, argentino, L.E. número 4.450.403, nacido el 1º|8|23, casado, comerciante, domiciliado en Lezica 4181, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 19|8|85 y 30|9|85. — Denominación: "SEMILLERA LA ESPIGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Rawson 742, 2º piso, "6". — Objeto: Limpieza general de semillas, legumbres, cereales y afines, por cuenta propia y de terceros. — Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 4.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, los que actuarán en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los socios

A 6,86 — Nº 84.921

CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CONFITERIA AVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado. 10 de diciembre de 1985. — Cesión de Cuotas: El socio señor Juan Manuel Riesgo cede la totalidad de su capital a favor del socio señor José Poteiro Vila.

El Socio Gerente

A 2,45 — Nº 69.932

ROANPA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 5|12|85 se constituyó ROANPA COLOR S.R.L. — Socios: Roberto Angel Paradisi 13|10|52, D.N.I. Nº 10.687.752, casado, Cosquín 2749, Capital, comerciante; Claudio Scalfi, 17|6|60, D.N.I. Nº 14.008.475, soltero, Francisco Bilbao 6796, piso 1º, "11", Capital, comerciante. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de materias primas, producots, maquinarias y elementos relacionados con la industria del plástico, sus similares y afines. — Capital: A 500, en 500 cuotas de A 1 v n c|u en partes iguales y en efectivo. Administración, representación y uso de firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio social: Bermúdez 99, piso 5º, "A", Capital.

El Abogado

A 8,33 — Nº 84.920

PEDRO GOYENA 630

SOCIEDAD E RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Carolei, argentino, nacido el 5|4|52, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 10.263.169, domiciliado en Centenera 1868 Capital y María Clotilde Granara de Carolei, argentina nacida el 29|3|29, viuda, comerciante, L.C. Nº 2.604.516, domiciliado en Av. del Trabajo 1447, 8º, "A", Capital. — Instrumento privado el 25|11|85. — Denominación "PEDRO GOYENA 630 S.R.L.". — Domicilio legal Buenos Aires. Sede Social: Pedro Goyena 630. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Toda clase de operaciones inmobiliarias; el proyecto, dirección y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; la compraventa, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y la construcción de edificios sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y|o colectivas y|o ampliaciones. La subdivisión, y urbanización de fracciones de compa y la realización de loteos. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario de la Nación y|o de otros Bancos oficiales o privados y cualquier otra institución de crédito Bancos oficiales o privados y cualquier otra institución de créditos oficial o privada. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración tres años. — Capital Social: A 500, dividido en 500 cuotas sociales de A 1 c|u. totalmente suscriptas: a) Ricardo Carolei: 275 cuotas de A 275 de Capital y b) María Clotilde Granara de Carolei: 225 cuotas de A 225 de Capital. — Gerentes: Ricardo Carolei y María Clotilde Granara de Carolei, representación indistinta por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

A 13,72 — Nº 70.000

CIBERVISION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 367 pasada al Folio 1.033 ante el escribano Enrique Alberto Waiman, adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 403 se ha formalizado una cesión de cuotas, modificación de contrato y aumento de capital. Sofía Kotler de Schor, cede y transfiere a favor de Miguel Angel Muscio las cinco mil cuotas que posee, por la suma de australes 500. Se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada así: Quinta: la sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, don Luis Marcelo Schor y don Miguel Angel Muscio, quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán individual e indistintamnte la representación de la sociedad y el uso de la firma social, con las más amplias facultades para obligar y representar a la sociedad ante cualquier persona física o jurídica, reparticiones públicas, Tribunales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, Municipalidades y demás entidades del Estado, pudiendo otorgar poderes especiales o generales para asuntos administrativos o judiciales; realizar toda clase de diligencias y operaciones bancarias, ya sea ante el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución de crédito pública o privada; contratar empleados u obreros asumiendo las responsabilidades emergentes de las relaciones laborales y realizar por fin todos cuantos más actos y contratos tiendan al cumplimiento del objeto social, sin más limitación que la de no comprometer la firma en garantía de terceros o en operaciones ajenas a los fines sociales. — Se aumenta el capital social en la suma de australes dos mil novecientos noventa y nueve, elevando dicho capital en consecuencia de un austral a tres mil australes, estando representado dicho aumento por dos mil novecientas noventa y nueve cuotas de un austral valor nominal cada una, integradas totalmente en dinero efectivo. Se modifica el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: Cuarto: El capital social es de tres mil australes, dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente integrado en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Luis Marcelo Schor: mil quinientas cuotas o sea australes mil quinientos; y Miguel Angel Muscio: mil quinientas cuotas o sea australes mil quinientos.

₳ 21,07 — Nº 70.143

CEVITUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: 1º) José Poma, fecha de nacimiento 3 de febrero de 1936, con documento C. I. Nº 4.297.570, italiano, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Miltenhoizen 118, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires y Roberto Jorge Lanza, fecha nacimiento 6 de diciembre de 1956, con documento D. N. I. Nº 12.900.413, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 991, Capital Federal. — 1º) La sociedad se denomina CEVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez 991, Capital Federal. — 2º) Su duración es de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto la organización y explotación de servicios turísticos, ventas de pasajes, funcionamiento como empresa de viajes y turismo (E. V. T.) — 4º) El capital social se fija en australes quinientos (₳ 500). — 5º) La administración por el término de un (1) ejercicio y con una garantía de australes cien (₳ 100) — 6º) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 69.875

SAINT FRANCIS TOUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato modelo de S.R.L. ha quedado constituida la sociedad en fecha 22|11|85. Socios: José Amado Nieto; argentino; casado; empresario; nacido el 27|1|29; Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.717.027; y Argentina Muzi; argentina; casada; empresaria; nacida el 12|8|32; Libreta Cívica Nº 2.627; 705; ambos domiciliados en Tucumán 2362 1º F; Capital Federal. Denominación social: SAINT FRANCIS TOUR S. R. L. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Tucumán 540 21 A; Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada aterceros;; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Turismo: promover; organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial; nacional e internacional; operando en la compra-venta de pasajes aéreos; marítimos y terrestres y en la programación de viajes; paseos; excursiones; cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole; con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslado utilizando medios de transportes propios o ajenos; incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera; como ser la contratación de servicios hoteleros en el país en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias; tanto nacionales cocómo extranjeras; a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Capital social: 1.000 australes. Gerentes: José Amado Nieto y Argentina Muzi con administración; representación legal y uso de firma individual e indistinta; socios o no; por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

₳ 18,13 — Nº 70.035

HOTEL RUTAMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 119 del 29|4|85 en la sociedad HOTEL RUTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios señores Jesús Santiso o Santiso y Fernández; Juan Pedro Castro; Jesús José y María Santiso; Alberico Polci y Alberto Santiso o Santiso y Fernández venden, ceden y transfieren con retroactividad al 31|10|84 las 18.000 cuotas que poseen en la sociedad a favor de los señores Ramón Rodríguez y Alberto García López quienes adquieren 900 cuotas cada uno; de las señoras Alicia García Pérez y Olga Rodríguez de Cascallar López quienes adquieren 6.000 cuotas cada uno y del señor Enrique Francisco Frega quien adquiere 4.200 cuotas. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 1.500.000 abonado por los compradores en la misma proporción a la cantidad de cuotas adquiridas. — Se resuelve modificar la cláusula 6ta. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios quienes revestirán el carácter de gerentes, quienes se dividen en 2 grupos: el "A" integrado por don Ramón Rodríguez y doña Olga Rodríguez de Cascallar López; el "B" por don Alberto García López, Enrique Francisco Frega y doña Alicia García Pérez, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, representado por un socio de cada grupo.

El Escribano.
₳ 9,80 — Nº 69.859

AUTOMOTORES COMERCIALES CENTRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado del 26|8|85 y 19|9|85. Socias: Germana Bartoli, italiana 30|6|41, comerciante, hija de Carlos Bartoli y María Giuliodoro, vda. de sus primeras nupcias de Cristobal Tarazaga, C.I. Nº 5.292.214 expedida Policía Federal, dom. Corrientes 4830, piso 5º B, Capital Federal y Viviana Claudia Perrone, argentina, 16|8|64, comerciante, hija de Carlos Héctor Perrone y Marta Surdo, soltera, D.N.I. 17.363.764 domiciliada en San Juan 3254, 7º piso C, Capital Federal. Denominación AUTOMOTORES COMERCIALES CENTRO S.R.L.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él pudiendo establecer sucursales y|o agencias donde disponga, inclusive en el extranjero, al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación consignación, refacción, transformación y explotación de bienes relacionados con la industria automotriz y al transporte de bienes en general por cualquier medio, propio o de terceros, adecuados a las necesidades y reglamentaciones particulares, pudiendo actuar asimismo como representante, consignatario, comisionista y|o mandataria. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, leasing y|o comodato de bienes inmueble. c) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes y|o servicios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal c|u, suscriptas de la siguiente forma: Germana Bartoli, ₳ 7.000 o sea 7.000 cuotas y Viviana Claudia Perrone, ₳ 3.000, o sea 3.000 cuotas. Ambas socias son gerentes. Administración, representación [illegible] de la firma en forma indistinta por las gerentes. Domicilio Social: Honorio Pueyrredón 1845, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Escribano
₳ 14,21 — Nº 84.980

ALL CHEMICAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución instrumento privado del 4|11|85. — Socios: Juan Daniel Armendares, 30 años, nacido el 11|11|54, casado, argentino, técnico químico, domiciliado en Adolfo Alsina 1688, Florida, Buenos Aires, D. N. I. 11.677.416, y Rosa Ofelia Di Marzio, 31 años, nacida el 18|4|53, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Adolfo Alsina 1688, Florida, Buenos Aires, D. N. I. 10.728.190. — Denominación: ALL CHEMICAL S. R. L. — Domicilio: Pueyrredón 29, 1º piso, departamento "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta própia y|o asociada a terceros: la compra, venta, la fabricación de productos químicos, incluyendo las sustancias químicas industriales básicas, fertilizantes abonos y plagicidas, su producción, fraccionamiento, subdivisión, envasamiento y distribución. — Capital: Cien australes (100 ₳), dividido en cien cuotas de un austral cada una, según el siguiente detalle: Juan Daniel Armendares y Rosa Ofelia Di Marzio cada uno con 50 cuotas las cuales se integran un 50% por ciento en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan Daniel Armendares y Rosa Ofelia Di Marzio.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 69.961

ITALUX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 22 de noviembre de 1985. Socios: a) Vicente Noce, italiano, casado, comerciante con C.I. 5.885.496, domicilio calle Coronel Niceto Vega 5843, piso 2º, Capital Federal, de 40 años. b) Rodolfo Noce, italiano, casado, comerciante, con C.I. 3.500.329, domicilio calle Coronel Niceto Vega 5843, piso 3º, Capital Federal, de 76 años. Nombre de la Sociedad ITALUX S.R.L. Domicilio: Coronel Niceto Vega 5843, piso 2º, Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la venta, fabricación, armado, ensamble, instalación, colocación, compra, permuta, reparación o refacción de carteles aparatos, útiles, elementos y todo objeto de publicidad o relacionado con ella, luminosos o no, interiores o exteriores; como así también realizar aportes de capital a otras empresas constituidas o a constituirse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra venta o negociaciones de acciones, títulos y todo otro valor mobiliario o papel de crédito, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y todo otro mandato, comisión o consignación relacionada con su objeto social. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: ₳ 500. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo de Administración y Fiscalización: Gerente Vicente Noce. Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta.

₳ 11,76 — Nº 84.954

PAUL TATIAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Carmen Anunciata de Walsman, argentina, casada, comerciante, 45 años de edad, D.N.I. Nº 3.870.368; Ariel Marcelo Walsman, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 16.682.746, ambos con domicilio en la calle Campichuelo 820, Capital Federal. — 2º) 26 de noviembre de 1985. — 3º) PAUL TATIAN S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 4030, piso 4º, Oficina C, Capital Federal. — 5º) La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo, toda clase de indumentarias y ropas. — 5º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5). — 7º) Capital: Es de 2.000 australes (dos mil australes). — 8º) Por cinco ejercicios y con una garantía individual de cien australes asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 9,80 — Nº 84.850

VINERIA SAN MIGUEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que han adaptado el contrato modelo: 1) Teresita Graciela Ferla, argentina, casada, comerciante, nacida el 10,12|51, D.N.I. Nro. 10.093.061 y Enzo Abel Caballero, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|9|52, L.E. Nº 10.358.597, ambos domiciliados en César Malnatti Nº 2056, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10|12|85. — 3) "VINERIA SAN MIGUEL S.R.L.". — 4) Ecuador 1379, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto compraventa, exportación, importación de bebidas alcohólicas, envasadas o a granel y productos regionales en general. — 6) 99 años. — 7) ₳ 2.000. — 8) Gerentes: ambos socios. — 9) 30 de abril de cada año.

La Escribana
₳ 4,90 — Nº 70.016

FIBO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados del 3|11|85 se modificó el contrato social en la siguiente forma: Plazo de Duración y Reactivación: prorrogado por 10 años desde el 1º|5|79. — Administración: señor Jorge Jaime Grane y|o Juan Carlos Grane en forma indistinta e individual. — Venta y Cesión: Benjamín César Luchetti, vende y transfiere 20 cuotas a favor de Juan Carlos Grane. — Objeto: Compra, venta y|o fabricación por cuenta propia y|o de terceros de elementos destinados a la industria metalúrgica, tales como reductores, poleas, ejes, soportes, acoplamientos, rulemanes, etc., y elementos para la industria automotriz.

El Socio Gerente.
₳ 5,88 — Nº 70.124

FLASH STAMPING
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 26 de noviembre de 1985. — Denominación: FLASH STAMPING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reducción del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2º del contrato. — Plazo de duración: su duración es hasta el 31 de diciembre de 1985.

El Apoderado.
₳ 1,96 — Nº 70.126

GAMMA - KAPPA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gary Caimaris, norteamericano, soltero, nacido el 24|7|63, C. I. 7.185.828, comerciante, domiciliado en Segurola 4135, Capital Federal; y José Esteban Bohn, argentino, casado, nacido el 27|11|30, L.E. Nº 4.086.531, comerciante, domiciliado en Laprida 2045, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25|11|85. — 3) GAMMA-KAPPA S. R. L. — 4) Moliere 2033, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de todo tipo de drogas, reactivos químicos y farmacéuticos; materiales de curación y cirugía, placas radiográficas, amoblamiento hospitalario, electromedicina, productos y accesorios farmacéuticos; especialidades medicinales, cosmética y perfumería. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 500 australes. — 8) Administración a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta y por 50 ejercicios. — Gerentes: Gary Caimaris y José Esteban Bohn. — 9) Representación legal a cargo de los Gerentes, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 7.84 — Nº 70.112

EXECUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado, Ricardo Mario Frohman el 13|4|85 cede la totalidad de las 5.000 cuotas de capital que posee en EXECUTE S. R. L. a favor de Claudio Alberto Stein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|2|61, D. N. I. 14.151.648, domiciliado en Bouchard 543, La Lucila, Buenos Aires, que ingresa con las mismas condiciones que el cedente como gerente. Los actuales socios deciden aumentar el capital de $a 1.000 a pesos argentinos 40.000 y la reforma de la cláusula 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, suscriptas por los socios así: Jorge Eduardo Stein 32.000 cuotas y Claudio Alberto Stein 8.000 cuotas.

El Socio Gerente.
A 5,88 — Nº 69.862

C-KIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 17|10|85 modificado el 26|11|85. Socios: Osvaldo Héctor Krimker, comerciante, argentino, nacido el 9 de julio de 1942, L. E. Nº 4.393.889, casado en primeras nupcias con Elba Raquel Emilia Nazaretto, con domicilio en Bartolome Mitre 4257, planta baja, departamento 6, Capital y doña Marta Alicia Catarcio, de profesión ama de casa, argentina, nacida el 7 de febrero de 1953, D. N. I. Nº 10.620.845, casada en primeras nupcias con Eduardo Daniel Prieto, con domicilio en Tres de Febrero 161, piso 1º, departamento "B", San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Luis Viale 565, Capital — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el extranjero, la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación; consignación y representación de mercaderías, productos, materias primas y servicios relativos a la industria metalúrgica, plástica, maderera, papelera, del vidrio y de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el contrato. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes cien (A 100). — Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En el instrumento de constitución se designa gerente a Osvaldo Héctor Krimker y|o Marta Alicia Catarcio. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Autorizada.
A 11,76 — Nº 69.876

TUNDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roque Daniel Benítez, argentino, casado, comerciante, L.E. número 8.118.881, nacido el 22|11|49, domiciliado en Camacuá 1822, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As.; Liliana Noemí Cerase de Benítez, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 11.320.029, nacida el 5|9|53, domiciliada en Camacuá 1822, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As.; Alberto Jorge Mateos, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.793.801, nacido el 27|2|48, domiciliado en Ingeniero Amoretti 3576, Ciudadela, Prov. de Bs. As., y María Angélica de Rosa, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 6.074.965, nacida el 9|12|49, domiciliada en Ingeniero Amoretti 3576, Ciudadela, Prov. de Bs. As. — 2) Denominación: TUNDER S.R.L. — 3) Domicilio: Paraguay 1307, 7º piso, oficina 61, Capital. — 4) Fecha de Constitución: 28|11|85. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compraventa, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y distribución de: 1. Materiales de construcción, tales como madera, arena, cemento, canto rodado, cal, materiales eléctricos, materiales de gas, calefacción, sanitarios, revestimientos, ladrillos, cerámicas, materiales de iluminación, herrería de obra, herrajes, carpintería metálica, carpintería de madera, ascensores, elevadores, calderas, equipos de calefacción y aires acondicionados, puertas, ventanas, mosaicos, baldosas, sus repuestos y accesorios, así como su instalación. — 2. Aceros en todas sus calidades y perfiles, hierros en general, planchuelas, palanquillas, chapas y perfiles en general, acero inoxidable, bulones, electrodos, herramientas y sus respectivos accesorios, cables de aceros, flejes en todas sus calidades y medidas, chatarra, caños y tubos, máquinas herramientas, máquinas viales, máquinas agrícolas y automotores 0 kilómetro y usados, nacionales e importados, particulares y públicos, así como también todos los accesorios y repuestos, artículos de ferretería industrial en todas sus calidades. — 3. Carne ovina, porcina, vacuna, aves, pescados, mariscos, en todas sus formas y calidades así como también los productos alimenticios derivados de los mismos. — 4. Cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura así como también los productos alimenticios derivados de los mismos. — 5. Artículos de vestir, pantalones, zapatos, sacos, camisas e indumentaria en general y artículos de ropería. — 6. Muebles de oficina, equipamientos, muebles de cocina, sus repuestos y accesorios. — 7. Construcción de viviendas, viviendas industrializadas y obradores, así como también sus materiales. — 8. Todo tipo de minerales en estado natural o procesados de uso industrial y comercial en general. — 9. Todo tipo de productos químicos de uso industrial y comercial en general. — 6) Capital social: A 1.000. — 7) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma: En forma conjunta de los socios gerentes: Roque D. Benítez con Alberto J. Mateos; y|o Roque D. Benítez con María A. de Rosa; y|o Alberto J. Mateos con Liliana N. Cerase de Benítez, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Los gerentes depositarán en concepto de garantía A 50. — 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año.

La Autorizada.
A 24,01 — Nº 69.669

THE BIG BANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Ernesto Horacio de Casas, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|3|47, titular de la L. E. Nº 8.153.312, domiciliado en Vuelta de Obligado 1137, 1º piso, Capital Federal. — Juan José Pescio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º|4|41, D. N. I. Nº 5.169.083, domiciliado en Azopardo y Avenida Espora, Monoblock 23 "B", PB. "B", Burzaco, P. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires y Carlos Rubén Oscar Mozuc, argentino, soltero, contador público, nacido el 7,6|50, L. E. Nº 8.432.388, domiciliado en Avenida Belgrano 3641, planta baja "A", Capital Federal. — 2) Por instrumento privado del 22|11|85. — 3) THE BIG BANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Monroe 2881, Capital Federal. — 5) La explotación de negocios de lavandería, tintorería y similares, alquiler de maquinarias especializadas para lavandería y|o tintorería nueva o usada; alquiler de matería a empresas y toda otra actividad relacionada con su objeto. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) A 3000, dividido en 3000 cuotas de A 1 valor nominal c|u de ellas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. — 9) Designar gerentes a: Ernesto Horacio de Casas, Juan José Pescio y Carlos Rubén Oscar Mozuc. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
A 9,80 — Nº 70.052

ESPRIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 4 de noviembre de 1985. — Constituyen: Badía Rosa Sultani de Jalil, casada, nacida el 2|5|32, con L.C. Nº 3.043.173, y Fátima Cecilia Jalil, soltera, nacida el 6|3|60, con C. I. Nº 7.332.609, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Donizetti 122, Capital. — Denominación: "ESPRIT S.R. L.". — Domicilio: Suipacha 927, 3º piso 5, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o exterior del país, las siguientes actividades: Comerciales: Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Turismo. En consecuencia la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, actuar como transportista; contratar seguros por cuenta de terceros, promover cuanto concierne a la actividad hotelera, incluso la propia construcción de hoteles, moteles y unidades turísticas, realizando toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y de exportación y demás actos y contratos que se relacionen con el objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcción de todo tipo, obras viales, de desagües, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante intervenciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad de la empresa. — Capital: A 1.000. — Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 18,13 — Nº 84.763

LOPEZ-DE FRANCO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Alfredo López, argentino, casado, de 29 años, D.N.I. 12.094.260, Vidal 2257, piso 3º B, Capital Federal; Graciela Ercilia Farreras, argentina, viuda, comerciante, de 35 años, L.C. 6.371.693, Rosario 57, piso 3º, B, Capital Federal; Jorge Luis de Franco, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 7.803.268, J. Agüero 1566, de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de noviembre de 1985. — 3º) "LOPEZ-DE FRANCO AUTOMOTORES" S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida La Plata 1109, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, permuta, exportación, consignación y representación de toda clase de vehículos automotor, motocicletas, lanchas y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) Plazo: Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Capital es de seiscientos australes (600). — 8º) Cargo de todos los socios por tiempo indeterminado en calidad de gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad será necesario la firma de uno cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
A 9,80 — Nº 84.765

TRES CORONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31 de octubre de 1985 los socios Josefina Francisca Ivulic, Alejandro Jorge Kusanovic y Máximo Miguel Migueres, han resuelto, por instrumento privado, prorrogar la sociedad TRES CORONAS S.R.L., por el término de 10 años, a contar del 19 de marzo de 1986, y dejar redactada la cláusula sexta del contrato originario del siguiente modo: "La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, añadiendo a su firma personal Tres Coronas S.R.L.".

El Socio Gerente.
A 4,41 — Nº 84.808

CENTRO MEDICO GARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 11 setiembre 1985, los señores Carlos Sergio Djeredjian, Eduardo Hernayes, Rodolfo Amado Hernayes, Daniel Vicente Franchini y Eduardo Gustavo Fazio, ceden y transfieren a favor de los doctores Héctor Crescimone, argentino, nacido el 16|5|50, médico, casado, L.E. 8.237.266, domicilio Tres de Febrero 1955, San Isidro, Bs. As.; Carlos Alberto Puntarelli, argentino, nacido el 26|5|41, médico, casado, C.I. 3.540.942, domicilio Tres Sargentos 1552, Martínez, Bs. As.; y de don Antonio Zappacosta, argentino, nacido 21|4|51, médico, casado, D.N.I. 14.271.654, domicilio Luis Beltrán 2836, Martínez, Prov. Bs. As.; la cantidad de 4.285,72 cuotas que poseen en la sociedad "CENTRO MEDICO GARIN S.R. L.", en la sig. proporción: a) el doctor Daniel Vicente Franchini, cede y transfiere la totalidad de sus 2.000 cuotas; b) los Dres. Carlos Sergio Djeredjian, Eduardo Hernayes, Rodolfo Amado Hernayes y Eduardo Gustavo Fazio, ceden cada uno de ellos 571,43 cuotas. — Que dicha cesión la efectúan por la suma de 12.858 australes. En el mismo acto se resolvió modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato social a saber: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez australes, dividido en 10.000 cuotas de 0,001 austral cada cuota de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Sergio Djeredjian, 1.428,57 cuotas; Eduardo Hernayes, 1.428,57 cuotas; Rodolfo Amado Hernayes, 1.428,57 cuotas; Eduardo Gustavo Fazio, 1.428,57 cuotas; Héctor Crescimone, 1.428,58 cuotas; Carlos Alberto Puntarelli, 1.428,57 cuotas y Antonio Zappacosta 1.428,57 cuotas. — Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los doctores Eduardo Hernayes y Eduardo Gustavo Facio, juntamente con uno cualesquiera de los doctores Héctor Cresimone y Antonio Zappaccsta, por todo el término de este contrato, quienes quedan designados como gerentes.

El Autorizado.
A 13,23 — Nº 84.823

PAJARITOS 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 15|11|1985, Germán José Coira, Ramiro González, Carlos Alberto Pareira y Néstor Aristondo venden, ceden y transfieren las 500 cuotas que les corresponden en la sociedad PAJARITOS 1300 S.R.L. a Aurelio Canillas Alvarez, 50 cuotas y a Francisco Barreiro, español, casado, comerciante, de 41 años, C.I. P.F. 12.133.191, domicilio Boyacá 886, Capital, 510 cuotas. Germán José Coira renuncia al cargo de gerente, gerentes actuales: Aurelio Canillas Alvarez y Francisco Barreiro.

El Autorizado.
A 2,94 — Nº 84.824

CROCE HERMANOS AGENTES MARITIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 28 de octubre de 1985, la sociedad CROCE HERMANOS AGENTES MARITIMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se prorrogó su contrato por cincuenta años, a partir del día 3 de mayo de 1956, fecha de su inscripción en el Registro P. de Comercio.

El Autorizado.
A 1,96 — Nº 84.826

EGASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo s|Resol. I. G. J. Nro. 6|83 y sus modificaciones. — Socios: Alberto Horacio Storchi, arg., soltero, arquitecto, de 29 años de edad con D. N. I. 12.033.044, domiciliado en Conde 904, piso 8 Dto. "A", Capital Federal; Alejandro Rubén Treglia, arg., soltero, arquitecto, de 29 años de edad, D. N. I. número 11.957.307, domiciliado en Avenida General Paz 450, piso 11, Dto. "B", Capital Federal y Néstor Rubén Olarte, argentino, soltero, arquitecto, de 29 años de edad, D. N. I. 12.332.962, domiciliado en Udet 503, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 27|11|1985. — Nombre: EGASS S. R. L. — Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Ortega y Gasset 1578, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la instalación, o explotación directa o indirecta de negocios y o locales destinados al funcionamiento de restaurantes, bares, copetines al paso, sancks, pubs, heladerías y o confiterías, como así también a la elaboración y venta de comidas, bebidas, sandwichs, servicios de boufets o comidas preparadas para fiestas, reuniones y o empresas. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código Civil y 9 del Dto. Ley 5965|63. — El los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes 50 c|u. — Gerentes: Alberto Horacio Storchi, Alejandro Rubén Treglia y Néstor Rubén Olarte. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Capital: Australes 450.

El Abogado.
A 16,17 — Nº 69.737

CATYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 20 de setiembre de 1985. — Socios: Roberto Jorge Rudino, 52 años, argentino, comerciante, domiciliado en Sánchez de Loria 1365 - Capital, con D. N. I. 4.088.400, casado; Horacio Marcos Manuel Gaviola, argentino, 40 años, comerciante, D. N. I. 6.254.725, domiciliado en Güemes 235 - City Bell - Provincia de Buenos Aires, casado; Alfredo Indalecio Quadri, argentino, 48 años, comerciante, domiciliado en Melián 2743 - piso 2º - Departamento A - Capital Federal, L. E. 4.187.181, casado; Adolfo Leandro Galante, argentino, 38 años, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 1365 - Haedo - Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 8.350.840, casado. — 1º) CATYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1365 - Capital Federal. — 2º) El objeto social será la realización de servicios para empresas públicas y/o privadas de transporte de pasajeros y mercaderías, maestranza, refrigerios y provisión de alimentos, provisión de materiales y repuestos, asistencia y representación técnica y suministro de personal temporario. — 3º) Tres (3) años. — 4º) Australes 400, dividido en 400 cuotas e integradas: 100 cuotas por Roberto Jorge Rudino, 100 cuotas por Horacio Marcos Manuel Gaviola, 100 cuotas por Alfredo Indalecio Quadri y 100 cuotas por Adolfo Leandro Galante. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. — 7º) La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de gerentes, quienes ejercerán la representación legal en forma conjunta y mancomunada de cualquiera dos de ellos usando su firma precedida del sello social, para obligar a la sociedad. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Socio Gerente.

₳ 14,21 — Nº 69.727

CAL-MONT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por contrato privado del 5/11/1985: Norberto León, L. E. 8.243.318, Cedió a Manuel Luis Gómez, L. E. 8.245.717 y Eduardo Antonio Guevara, L. E. 4.569.379, el 50 por ciento de las cuotas en la sociedad "CAL-MONT'S S. R. L." domiciliada en Araoz 2390, Planta Baja "A" de la Capital Federal, por partes iguales a favor de los cesionarios. — Prestó conformidad art. 1277 - Haydée Beatriz Popolizio cónyuge del cedente, conservando todas las cláusulas del contrato originario toda su vigencia y vigor.

La Apoderada.

₳ 3,92 — Nº 69.731

NEYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 170, Folio 445, Registro 206 del 22/11/85, doña María Elena Scotto de Gotelli cedió a don Julio César Otaegui cincuenta (50) cuotas que le correspondían en el capital social de NEYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión que se efectuó por el valor nominal de dichas cuotas cien pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de cinco mil pesos moneda nacional, equivalentes a cinco millonésimos de Austral.

El Gerente.

₳ 4,41 — Nº 69.753

GON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 9 de diciembre de 1985. — Socios: Graciela María Mellone de Fernández Larravide, argentina, casada, maestra; de 34 años; con C.I. Nº 5.171.514; domiciliada en 20 de Febrero 5730, Capital; Patricia Cristina Fernández, argentina, soltera, asistente social, de 31 años; con C.I. Nº 7.486.950; domiciliada en Junín 1325, piso 4º, Dpto. 41, Capital. — Denominación: GON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios: Mediante servicios de asesoramiento; consultorías; asistencia social y educacional; técnica; de artes domésticas y de enseñanza magistral e informática. Comercial: La compra-venta de máquinas, herramientas, útiles, aparatos de radio y audio, T.V., receptores y reproducción, informática computación y electrónica y materiales y elementos domésticos relativos a las áreas de las materias tratadas, como asimismo libros didácticos relacionados con las materias citadas. — Capital: Australes 100. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: 20 de Febrero 5730, Capital Federal.

La Sociedad.

₳ 10,29 — Nº 69.758

B.C.G. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en la publicación efectuada el día 23 de agosto de 1985, bajo Recibo Nº 77.120, referente a la constitución de B.C.G. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se omitió el plazo de duración de la misma. En consecuencia, el plazo de duración es de setenta años a partir del 4 de junio de 1985.

La Escribana.

₳ 2,94 — Nº 69.766

BAIRESCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia en expediente Nº 4.673/720.382 sobre cambio de domicilio hace saber que por acta de asamblea de socios de fecha 6/5/85 y comunicación a la Inspección General de Justicia de fecha 27/5/85 en el expediente arriba citado modificó el domicilio social trasladándolo de Alvarez Jonte Nº 4968, Capital, a la calle Pampa 3449, Capital y constituyendo el mismo a los efectos estatutarios en el lugar indicado.

₳ 4,41 — Nº 69.767

EL CLUB DE LA BUENA MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. — Socios: Julio Franklin Hardy, argentino, divorciado, nacido el 8 de mayo de 1945, comerciante, C. I. Nº 5.207.778, domiciliado en Billinghurst 1675, piso 4to., letra "D", Capital Federal: Edmundo de San José Mera, argentino, divorciado, nacido el 10 de agosto de 1941, comerciante, C. I. Nº 4.729.104, domiciliado en Libertador 2780, piso 10 "A", Olivos y Luis Asciutto, naturalizado argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1951, comerciante, D.N.I. Nº 18.597.284, domiciliado en Cerrito 1060, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Acto privado. Estatuto modelo de S.R.L. de fecha 8 de octubre de 1985. — Razón Social: EL CLUB DE LA BUENA MUSICA S. R. L. — Domicilio: Rodríguez Peña 1051, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación del negocio editorial mediante la producción, comercialización y distribución de material gráfico y musical a través de todos los medios conocidos o que aparezcan en el futuro — A tales fines la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos jurídicos lícitos tendientes al logro del objeto social. — Duración: Su duración es de 20 (veinte) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de australes cien (₳ 100.—) dividido en cien (100) cuotas de un austral (₳ 1.—) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Julio Franklyn Hardy, aporta, integra y suscribe el 35 % del capital social o sea 35 (treinta y cinco) cuotas; el señor Edmundo de San José Mera, aporta, integra y suscribe el 35 % (treinta y cinco por ciento) del capital social, o sea 35 (treinta y cinco) cuotas y el Sr. Luis Asciutto aporta, integra y suscribe el 30 % (treinta por ciento) restante del capital social, o sea 30 (treinta) cuotas. — Las cuotas se integran en un cien (100) por ciento en dinero en efectivo. — Composición. Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco (5) ejercicios Quedan designados Gerentes los Sres. Julio Franklin Hardy y Edmundo de San José Mera. — Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de noviembre.

El Gerente

₳ 14,21 — Nº 69.706

JADE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ciro José Homero Durante Avellanal, argentino, divorciado, de 53 años, D.N.I. 4.247.624, domiciliado en Aráoz 2879, 3º piso "F", Capital, jubilado; Pablo Badaracco, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. Nº 10.558.243, comerciante, domiciliado en Las Bases 214, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de julio de 1985. — 3) JADE PRODUCCIONES S.R.L. — 4) José Evaristo Uriburu 288, Capital Federal. — 5) Producción, distribución y venta por mayor y por menor de objetos de bijouterie, alhajas, libros, cassettes, discos, artículos de santería y elementos de culto, artículos para el hogar, bebés, gimnasia, vestimenta y accesorios de todo tipo, artículos regionales, esencias, perfumes y cosmetología, juguetería, aparatos sicotónicos, cursos pirámides, alimentos envasados no perecederos, hervoristería, artesanías, diversas y agencias de publicidad. Importación y exportación. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 400, representado por 40 cuotas de 10 australes cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. Teniendo los 2 socios Gerentes la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

₳ 9,80 — Nº 70.053

MODAS CAPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27 de noviembre de 1985 se dispuso la modificación del artículo primero del contrato constitutivo por uno del siguiente tenor. — Primero: La sociedad se denomina Blabepa S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

₳ 2,94 — Nº 69.707

ELIAS SAAD Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Elías Saad, argentino, casado, nacido el 22/3/20, L.E. 443.162, comerciante. Isaac Eduardo Saad, soltero, argentino, nacido el día 20/6/65, D.N.I. 17.572.880, comerciante y Marcelo Claudio Saad, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º/3/67, D.N.I. Nº 160.938. Todos domiciliados en Paraná 944, piso 2º, Capital y los dos últimos emancipados por Escritura del 10/7/85. 2) Por Escritura del 8/8/85 y 3) "ELIAS SAAD Y CIA. S.R.L.". 4) Tucumán 969, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos de librería y papelería; ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras, productoras de artículos de librería y papelería. 7) ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u de ellas. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. 9) Designar gerentes a Elías Saad, Isaac Eduardo Saad y Marcelo Claudio Saad. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

₳ 8,33 — Nº 70.045

TRANSPORTES DEL PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357; se hace saber por un día que por Escrituras Nº 189 y 190: ambas del 30/9/85; Edith Zvirgzdins cede y transfiere a favor de Darío Adalberto Manrique la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de 40 australes. Se resuelve aumentar el capital social de 120 australes a la suma de 12.000 australes y se modifica el art. 1º) La Sociedad se denomina Transportes del País S. R. L. y tiene su domicilio en la calle Sarmiento número 1586; 5º Of. C. Capital Federal, y Art. 4º) 12.000 australes representado por 12.000 cuotas de 1 austral cada una

₳ 4,90 — Nº 70.047

GAZMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Néstor Gerardo Serjal, domiciliado en la calle Paraguay Nº 2967, Capital, de 33 años, D.N.I. 10.424.859, y Felipe Bernardo Zafran, de 33 años, D.N.I. 10.401.395, domiciliado en la calle Campos Salles 2347, Capital, ambos argentinos, casados, arquitectos. — 2) Privado de fecha 12/12/1985. — 3) GAZMAS S.R.L. — 4) Guayaquil 227, Capital. — 5) Constructora: Por medio de la construcción de fincas y edificios, reparación o ampliación de los mismos, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la realización de obras públicas o privadas, civiles o industriales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 2.500, representado por 2.500 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una. — 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. — 9) Gerentes: Néstor Gerardo Serjal y Felipe Bernardo Zafran. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado

₳ 8,82 — Nº 70.044

PANAMTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Contrato Modelo de S.R.L. ha quedado constituida la sociedad con fecha 27/11/1985. Socios: Ricardo César Augusto Kassabchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/8/1939, L.E. Nº 6.033.359, domiciliado en Mendoza 2277, 7º, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Héctor José Lazzarini, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Posadas 1572, 12º, "B", Capital Federal, nacido el 1º/10/1933, D.N.I. Nº 6.003.687, divorciado. Denominación social: "PANAMTUR S.R.L.". Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Posadas 1572, 12, "B", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo, promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslado utilizando medios de transportes propios o ajenos, inclusive mediante el arrendamiento y/o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Capital social: ₳ 2.000. Gerentes: Ricardo César Augusto Kassabchi y Héctor José Lazzarini con administración, representación legal y uso de firma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 18,62 — Nº 70.036

COPECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1985, se resolvió la reconducción de la sociedad y se modificó la cláusula segunda del contrato social en la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la fecha del presente instrumento de reconducción".

El Socio

₳ 2,94 — Nº 70.041

BRUNELLI HERMANOS Y SANSALONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 12/11/1985 se resolvió prorrogar el plazo de duración por el término de 1 año y se modificó el art. 2º en la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de 17 años a partir del primero de enero de 1970".

La apoderada

₳ 2,94 — Nº 70.042

RUAROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Luciano Ares Otero, español, casado, comerciante, nacido el 18|4|48, C.I.P.F. 6.031.537, domiciliado en la calle Cerros Colorados Nº 1348, Bánfield, Pcia. de Bs. As. y Emilio Roberto Russo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25|2|28, C.I.P.F. número 3.524.456, domiciliado en Montiel 180, Capital Federal. 2) Por Instrumento Privado del 12|11|85. 3) "RUAROT S.R.L.". 4) Avenida La Plata 320, Capital Federal. 5) La compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento, explotación de marcas y patentes de fábrica, importación y explotación de muebles de algarrobo, petit muebles, colchones y almohadas. Importación y exportación: De toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente ya sea directa o indirectamente por representante o en representación de cualquier entidad, representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones y mandatos de todo tipo de mercaderías nacionales y|o extranjeras. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una de ellas. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. 9) Designar Gerentes a: Luciano Ares Otero y Emilio Roberto Russo. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 9,31 — Nº 70.054

ESTUDIO PHANTON III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Ezequiel Ferlini, argentino, soltero, nacido el 15|9|57, comerciante, D.N.I. Nº 13.416.503, domiciliado en Avda. Quintana 542, 4º piso, Capital; Jaime Felipe Díaz, argentino, casado, nacido el 2|2|44, comerciante, L.E. Nº 4.599.422, domiciliado en Vicente López 2673, Avellaneda, Buenos Aires, y Ricardo Eduardo Díaz, argentino, divorciado, nacido el 17|5|54, dibujante publicitario, D.N.I. Nº 11.371.910, domiciliado en Condarco 2898, 2º piso, "4", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|11|85. — Denominación: "ESTUDIO PHANTON III S.R.L.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 786, 4º piso, oficina 13. — Objeto: a) Explotación, comercialización, importación y exportación de materias primas, elementos, máquinas, películas y demás productos y componentes relacionados con la fotografía y la cinematografía. — b) Realización de cualquier trabajo de fotografía y afines, en especial en lo referido a la fotografía publicitaria y|o artística. Producción, distribución y exhibición de películas en cualquier paso, sistemas de diapositivas y cualquier otro medio actual o futuro, de registración y|o difusión de imágenes. c) Creación, confección y ejecución de planes o proyectos publicitarios, relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas. Ejercer comisiones, agencias mandatos, representaciones y gestiones de negocios, relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ₳ 13.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, como gerentes, los que por todo el plazo de duración del contrato social, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios

₳ 13,72 — Nº 84.924

FLORENCIO VICTORIO FRANCISCO CASALE, REGULADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Contrato Modelo: 1º) Florencio Victorio Francisco Casale, argentino, casado, D. N. I. 7.763.887, de 39 años, ingeniero, domiciliado en Avellaneda 2027 Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Delia Cristina Giménez de Casale, argentina, casada, L. C. 5.592.092, de 38 años, perito mercantil, domiciliada con el anterior — 2º) FLORENCIO VICTORIO FRANCISCO CASALE, REGULADORES S. R. L. — 3º) Duración: 99 años. — 4º) Sede: Abraham J. Luppi 1555. Capital Federal. — 5º) Objeto: La reparación y el servicio de motores, turbinas, sus equipos auxiliares y reparaciones navales; a tal fin la sociedad puede adquirir derechos, contraer obligaciones, actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, intervenir en licitaciones públicas o privadas y celebrar todo acto, contrato o negocio lícito y no prohibido por este contrato. — 6º) Capital: $a 1.500.000. — 7º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 99 ejercicios y con una garantía de pesos argentinos 100.000 cada uno — 8º) Uso de la firma indistinta. — 9º) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.

₳ 8,82 — Nº 69.511

LEONARDO INDUMENTARIA FEMENINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. — Escritura número 194 de fecha 1º de noviembre de 1985. — Socios: León Benmanan, argentino, casado, nacido el 4|4|21, C.I. número 2.833.215, domiciliado en Virrey Cevallos 155, Capital Federal, comerciante, y Salvador Benmanan, argentino, casado, nacido el 17|1|21, L.E. Nº 1.746.906, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 155, Capital Federal. — Denominación: LEONARDO INDUMENTARIA FEMENINA PARA EMPRESAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización al por mayor y por menor de indumentarias para uniformes del personal de empresas comerciales, pudiendo abrir sucursales en todo el país, realizar operaciones de importación y exportación, de comercialización con empresas privadas, públicas nacionales y|o internacionales. — Capital: Dos mil australes. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El día 31 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Calle Virrey Cevallos 173, Capital Federal. — b) Quedan designados gerentes los señores León Benmanan y Salvador Benmanan.

La Escribana.

₳ 11,76 — Nº 69.549

POLICLINICA PRIVADA METRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 3|12|85. — Socios: Jorge Alberto Carrazzoni, argentino, de 43 años de edad, divorciado, médico, L. E. Nº 4.285.784, domiciliado en la calle Montevideo 665, 6º piso, 604, Capital Federal; y Silvia Graciela Alfie, argentina, de 39 años de edad, divorciada, psicóloga, C. I. de la Policía Federal Nº 5.712.526, domiciliada en la calle Olleros 1973, 5º piso "A", Capital. — Denominación: POLICLINICA PRIVADA METRA S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Montevideo 665, 6º piso, 604. — Objeto: La producción y venta de servicios y prestaciones médico asistenciales, paramédicos: pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con sus actividades a cuyo fin podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, mercaderías, frutos, productos, títulos créditos, derechos y acciones por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueran necesarios como contraer toda clase de obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y asimismo formar sociedades o participar en cualquier empresa nacional o extranjera que convenga a la sociedad. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30|11 de cada año.

La Autorizada

₳ 14,21 Nº 70.019

NOVAGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Fecha de constitución: Por instrumentos privados del 22|11|82 y 29|4|85. — Socios: Oscar Alberto Morkunas, argentino, 27 años, casado, electrotécnico, D. N. I. Nº 12.572.809, domiciliado en Montiel 5737, Capital Federal. — Julio Benigno Alvarez, argentino, de 29 años, casado, técnico mecánico, D. N. I. Nº 11.587.183, domiciliado en Alberti 2519, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Bruno Magnaghi, italiano, de 48 años, casado, industrial, C. I. Nº 10.804.642, domiciliado en Carlos Casares 2535, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y María del Carmen Faría, argentina, de 36 años, soltera, empleada, L. C. Nº 5.330.480, domiciliada en Blanco Encalada 2380, piso 6º, Dto. I, Capital Federal. — Denominación: NOVAGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 1125, piso 6º, Oficina 14, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Construcción de maquinarias gráficas, impresoras, papeleras y afines; de maquinarias para convertimiento de papeles en general; de tableros, controles y comandos electrónicos para todo tipo de maquinarias; reparación y reacondicionamiento de las mismas. — b) Comercial: Venta de las maquinarias, partes y componentes de su fabricación o de terceros, pudiendo ejercer representaciones; importación de materiales, partes y componentes para la fabricación de sus productos industriales; exportación de las maquinarias, partes y componentes de las mismas; realizar las ventas con otorgamiento de plazos para el pago, con o sin garantía prendaria. — Capital social: Ochenta australes (₳ 80) dividido en 8 cuotas de ₳ 10 cada una. — Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Dirección y administración y uso de la firma social: A cargo de los socios Oscar Alberto Morkunas, Julio Benigno Alvarez y Bruno Magnaghi quienes revestirán el cargo de gerentes. Para obligar a la sociedad serán necesarias las firmas conjuntas del socio Magnaghi con la de cualquiera de los otros dos socios gerentes designados. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente

₳ 15,19 — Nº 70.034

CARLOS LEON NUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento Privado: 19|11|85. — 2) Carlos León Nuss cede a Ricardo Moisés Nuss, argentino, soltero, comerciante, 8|1|61, con D. N. I. 14.502.104, Somellera 432, Adrogué, 45.110 cuotas. — 3) Ricardo Moisé Nuss, cede a Bula Karabatcs 44.11 cuotas. — 4) Aumento de capital llevándolo a ₳ 6.000. — 5) Modifica cláusula tercera. Capital: ₳ 6.000, dividido en 600 cuotas de ₳ 10 cada una, suscripta: Carlos L. Nuss: 306 cuotas, Bula Karabatcs: 288 cuotas. Ricardo M. Nuss: 6 cuotas. Integrado totalmente. Quinta: Gerentes, todos los socios 3 ejercicios. — Uso de Firma: Conjunta de a 2 cualesquiera. — Séptima:

La Abogada.

₳ 5,39 — Nº 69.869

BRINDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adoptó el contrato modelo. — 1) Abel Mario Tort, 15|6|1945, soltero, argentino, decorador, D. N. I. 5.334.002 y Graciela Teresa Semprini, 6|8|1932, argentina, soltera, ama de casa, D. N. I. 16.557.854, ambos domiciliados en Campana 5693, P. A., Capital Federal. — 2) Contrato modelo del 22|11|1985. — 3) BRINDAR S. R. L. — Campana 5693, P. A., Capital Federal. 5) Dedicarse a preparación, presentación, decoración, ornamentación de vidrieras, inmuebles y afines. — 6) 5 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 por ciento en dinero efectivo. — 8) A cargo de la gerencia, designados por 3 ejercicios. — 9) A cargo de los gerentes designados Abel Mario Tort y Graciela Teresa Semprini. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 5,39 — Nº 69.858

KEBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1983 se cambió la sede social a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515 2º piso, "A", ex Cangallo, de esta Capital Federal.

El Socio Gerente.

₳ 2,45 — Nº 69.995

SKIPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Onofrio Generoso Pandullo, nacido el 1º|6|1936, L.E. 4.190.867; y Ana María Corrao de Pandullo, nacida el 23|5|1934, L.C. Nro. 1.938.554, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Bertres 359, Capital Federal. — 2) Privado de fecha 12 de diciembre de 1985. — 3) "SKIPPER S.R.L.". — 4) Bertres 359, Capital. — 5) La construcción, compra, venta de embarcaciones de todo tipo y de sus piezas y accesorios. La fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación, exportación de todo lo referente a la edición y venta de libros, revistas e impresos, discos, cassettes y materiales didácticos, educativos y culturales, artículos de librería en general, explotación de derechos de autor y su negociación. Producir realizar, editar, distribuir, comercializar, organizar, dirigir, representar, asesorar y|o presentar espectáculos artísticos, científicos, culturales y|o deportivos, incluyendo todo tipo de programas para ser transmitidos por cualquier medio de comunicación masivo. La actividad como agencia de publicidad intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias. El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y mandatos de comitentes del país o exterior. La confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir y sus accesorios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 200, representado por 200 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de 10 ejercicios. — 9) Gerentes: Onofre Generoso Pandullo y Ana María Corrao de Pandullo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 12,75 — Nº 70.049

SUDAMCAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 25|11|1985, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad modificando el Art. 3º: El término de duración de la sociedad será de 35 años a contar de la fecha de su constitución, pudiendo ser prorrogado.

El Socio.

₳ 2,94 — Nº 70.059

FERCO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que escritura pública Nro. 83 del 21|10|1985, se dispuso la reconducción, aumento de capital y reforma de las cláusulas 1º 4º y 6º del contrato. — Se aumenta el capital de $a 1.000, hoy ₳ 1, a la suma de ₳ 200, siendo dicho aumento de ₳ 199. — Primera: El término de duración de la sociedad será de 20 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. C. de la presente reconducción. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de doscientos australes, dividido en 200 cuotas de un austral cada una.

El Gestor.

₳ 3,92 — Nº 70.083

M. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 11|11|1985 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Remedios de Escalada de San Martín 4340|44. — Capital y modificar la cláusula 1ª del contrato social en la siguiente forma: 1º La sociedad se denomina M.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o de establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

El Socio.

₳ 3,92 — Nº 70.056

VAN OVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Isaac Moisés Sagranichne, argentino, soltero, de 44 años, L.E. 4.366.234, comerciante, domiciliado en Córdoba 1000, Capital Federal. Raquel Aída Sagranichne, argentina, soltera, de 34 años, C.I. 4.823.074, comerciante, domiciliada en Córdoba 1000, Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 8 de octubre de 1985. — 3º) VAN OVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 568, pta. baja, local 375, Capital Federal. — 5º) Compra, venta por mayor y menor, representación, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías y demás bienes relativos a la cosmética, perfumería y afines y mediante la fabricación e industrialización de los referidos productos y subproductos. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 5.000.— representado por 500 cuotas de ₳ 10.— cada una. — 8º) El uso de la firma social será ejercida por el socio Gerente a Isaac Moisés Sagranichne, quien reviste el cargo de Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

Socio Gerente.

₳ 7,84 — Nº 70.045

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 6|11|1985, se resolvió aumentar el capital social y adecuar el mismo a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 1.096|85, modificando el artículo 4º) Capital Social ₳ 3.000.— dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una.

El Socio.
₳ 2,94 — Nº 70.057

GEMADENA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1) Daniel Alberto Bronsztein, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1948, L. E. Nº 4.991.647, Arribeños 1445, piso 4º, B, Capital Federal; Roberto Armando Combi, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1943, comerciante, L. E. número 4.415.114, 11 de Noviembre 1050, Libertad, Provincia de Buenos Aires — 2) 10 de octubre de 1985. — 3) GEMADENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Agüero 452, Capital Federal. — 5) La fabricación, comercialización, importación y exportación, de todo tipo de productos eléctricos y repuestos automotores. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7) Capital es de mil australes (1.000). — 8) Por tres ejercicios y con una garantía individual de diez australes asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
₳ 8,33 — Nº 69.512

SONITEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1) Eduardo Alfonso Vermeulen, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1945, comerciante, L. E. número 4.513.712, Céspedes 2275, piso 4º A, Capital Federal; Benjamín Jorge Zadicof, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1944, D.N.I. Nº 4.440.750, José Hernández 2060; Rosa Alperín, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de marzo de 1945, L. C. Nº 5.155.143, Céspedes 2275, piso 4º A, Capital Federal; Claudio Irene Tawil, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de octubre de 1948, D.N.I. Nº 6.232.137, José Hernández 2080, piso 9º A, Capital Federal. — 2) 13 de noviembre de 1985. — 3) SONITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Boulogne Sur Mer 472, piso 3º, departamento 10. — 5) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y metales de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, de audio, radio y televisión, en todos sus frecuencias, aparatos electro domésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, marcas, diseños, modelos industriales y maquinarias relativos a su actividad industrial, explotación y prestación de servicios mecánicos, instalaciones, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados, importación y exportación. — 6) noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Capital es de mil australes (1.000). — 8) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes, con una garantía individual de doscientos australes: Eduardo Alfonso Vermeulen y Claudia Irene Tawil. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 16,17 — Nº 69.514

JORGE PASQUARIELLO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Washington Pasquariello Lavella, uruguayo, industrial, soltero, de 37 años de edad, con D.N.I. Nº 92.282.610, domiciliado en la Avda. Libertador Gral. San Martín 6499, P.B. dpto. A, Capital Federal; José Roque De Palo, argentino, comerciante, separado, de 34 años de edad, con L.E. número 8.565.847, domiciliado en Crámer 2948, piso 1º A, Capital Federal; y Aurelia González, paraguaya, ama de casa, soltera, de 34 años de edad, domiciliada en Avda. Libertador Gral. San Martín 6499, P.B., dpto. A, Capital Federal, con C.I. Nº 7.577.064. — 2) Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1985. — 3) Razón Social: JORGE PASQUARIELLO Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio Social: Crámer 2949, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realizar la explotación de carpintería, fabricación de muebles, restauraciones, decoración de interiores y exteriores, fumigación y secado de muebles y maderas; tapicería, compra, venta al por mayor o menor, comercialización, exportación e importación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de muebles, antigüedades y objetos de arte. También adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos, así como adquirir, arrendar, instalar locales, agencias o sucursales dentro o fuera del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: australes dos mil (australes 2.000). — 8) Composición del Organo de Administración: socios que integran la Gerencia: Jorge Washington Pasquariello Lavella y José Roque De Palo. 9) Organización de la Representación Legal: el uso de la firma social y la representación legal, será ejercida por dos (2) socios Gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el día 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 18,13 — Nº 69.515

VISER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28 de noviembre de 1984. — Socios: Hugo Gerardo Mazzotta, D.N.I. Nº 14.789.354, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1961, soltero, comerciante, domiciliado en Gavilán 960, piso 10, dpto. C, Capital Federal y Alejandro Miguel De Reatti, D. N.I. Nº 14.419.092, argentino, nacido el 2 de junio de 1961, soltero, comerciante, domiciliado en Llavallol de Acosta 475, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VISER S.R.L. — Domicilio Social: Gavilán 960, piso 10, Dpto C, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o por intermediación de terceros a la promoción de la asistencia médica integral, sea individualmente o a grupos familiares, como también a asociaciones públicas y privadas, mediante una cuota mensual que abonará el asociado. — Dichos servicios serán brindados por los centros asistenciales con quienes contratare esta sociedad, sean estos sanatorios, clínicas médicas, laboratorios de investigación y análisis y centros de estudios médicos tendientes a lograr diagnósticos precisos, tratamientos y curaciones con intervención de médicos clínicos, quirúrgicos, químicos y demás especialistas y profesionales matriculados. Asimismo podrá organizar e instalar instituciones de atención médica, de organismos médicos asistenciales y de obras sociales, así como también empresas de servicios fúnebres: brindar asesoramiento para la construcción o remodelación y equipamientos de instituciones de atención médica: compra, venta, comercialización, elaboración, fraccionamiento, distribución, permuta, exportación, importación y|o representación de productos elaborados o semielaborados, instrumental y aparatos de uso médico y|o veterinario, artículos de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y todo cuanto fuere concerniente y afín a la medicina humana y veterinaria. — Para todo ello la sociedad requerirá la participación de profesionales inscriptos en las matrículas correspondientes cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital Social: $a 10.000 (hoy 10 australes). — Plazo: cinco años. — Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios reelegibles. Se designan Gerentes a los señores Hugo Gerardo Mazzotta y Alejandro Miguel De Reatti. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 17,64 — Nº 70.097

CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 27|11|85 se aumenta el capital social de CARLOS A. GIROLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a 100 australes con la transferencia a la cuenta capital de haberes en las cuentas particulares de los socios. Se modifica la cláusula 3º: El capital se fija en la suma de 100 australes, formado por 100 cuotas de un austral cada una. Dicho capital está totalmente integrado y suscriben los socios en la proporción de 25 cuotas representativas de 25 australes, cada uno de ellos.

El Autorizado.
₳ 4,41 — Nº 70.103

VICENTE PLA E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 27|11|85: 1) se aumenta el capital de VICENTE PLA E HIJO S.R.L., a mil australes con la transferencia a la cuenta capital de haberes de las cuentas particulares de los socios. — 2) El socio Carlos Malvicino cede la totalidad de sus 28.300 cuotas, correspondiendo al socio Omar Norberto Plá, 3.300 cuotas y al socio Edgardo Gastón Plá, 25.000 cuotas. — 3) El señor Carlos Malvicino renuncia a la Gerencia nombrándose Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta a los socios Omar Norberto Plá y Edgardo Gastón Plá. — 4) Se prorroga el plazo de duración a 20 años, a contar desde la fecha de inscripción del instrumento aquí relacionado en el Registro Público de Comercio. — 5) Se modifica el Art. 4º: Capital: 1.000 australes, dividido en 100.000 cuotas, totalmente integrado, correspondiendo a Omar Norberto Plá, 75.000 cuotas y a Edgardo Gastón Plá, 25.000 cuotas.

El Autorizado.
₳ 6,86 — Nº 70.106

AIRECOND
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras de fechas: 5|11|84 y 3|6|85 que pasaron ante la escribana Nydia N. Salgueiro, Registro 487 de Capital Federal; Héctor Eduardo Allegro cedió a Enrique Abbate, 1.000 cuotas sociales por su valor nominal. Y que ambos socios resolvieron aumentar el capital social a $a 20.000, modificar el domicilio social y adecuar el contrato, del que resulta: 1) Socios: Héctor Eduardo Allegro, argentino, 29|4|39, casado, comerciante, L. E. Nº 4.289.373, Núñez 3370, Capital; y Enrique Abbate, argentino, 9|6|40, casado, comerciante, L. E. Nº 4.890.327, Lobos 947, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) 5|11|84 y 3|6|85. — 3) AIRECOND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gallo 56, Capital. — 5) Tiene por objeto la fabricación, instalación, importación y exportación de conductos y equipos para aire acondicionado; y mantenimiento y service de los mismos. — 6) El capital es de $a 20.000. — 7) 99 años, a contar del 21 de agosto de 1969. — 8) 30 de junio de cada año. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma está a cargo de los socios, quienes actuarán a firma indistinta, excepto para el libramiento de cheques y pagarés, en cuyo caso actuarán a firma conjunta.

El Socio.
₳ 8,33 — Nº 70.137

O. T. I.
(ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada el 7 de octubre de 1985 ante el escribano Fernando G. Lynch, los componentes de O.T.I. (ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron la cláusula segunda que queda redactada así: Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el 29 junio de 1976 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato originario.

El Escribano.
₳ 4,90 — Nº 69.907

DUPLEX BUCHARDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 1º|11|85. Socios: Adolfo Ricardo Folger, austríaco, casado, 46 años, C. I. .P.F Nº 3.820.514, comerciante, Av. Lacroze 2356, piso 4º; Juan Enrique Janzen, argentino, divorciado, 45 años, L. E. Nº 4.573.645, comerciante, mismo domicilio, y Alfredo Guillermo Terbutz, argentino, 49 años, divorciado, D. N. I. Nº 5.613.733, comerciante, mismo domicilio. Denominación: DUPLEX BUCHARDO S.R.L. Duración: 50 años, desde de inscripción. Objeto: La actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, alquiler, construcción y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Capital: ₳ 100. Suscriben 34 cuotas el primero y 33 cuotas cada uno de los restantes. Integran 25 % cada uno. Aportes en efectivo. Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año. Gerentes por cinco años, los tres socios en forma indistinta.

El Apoderado.
₳ 5,17 — Nº 69.906

ARTES GRAFICAS MILAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social. — Actos privados de fechas 7 de enero y 8 de octubre de 1974, respectivamente, entre los señores Alfredo Antonio Varuzza, Carmelo Curatola y María Amelia Defferrari, únicos integrantes de ARTES GRAFICAS MILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: don Alfredo Antonio Varuzza, cede, vende y transfiere a favor de Carmelo Curatola la cantidad de 5 cuotas y a doña María Amelia Defferrari la cantidad de 5 cuotas por el valor nominal de $ 1.000 cada una, el precio total de la cesión se fija en la suma de $ 10.000, los actuales socios, don Carmelo Curatola y María Amelia Defferrari, aumentan el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 300.000, como consecuencia modifican la cláusula tercera la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El capital queda fijado en $ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripta por los socios en partes iguales.

La Sociedad.
₳ 7,84 — Nº 69.921

FOTOGRABADOS GIACCHINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1) Juan Carlos Giacchino, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 5.163.187, domiciliado en Charcas 4260, 3º C, Capital Federal; María Rosa Badell de Giacchino, uruguaya, casada, ama de casa, nacida el 24 de junio de 1948, Cédula de Identidad Nº 7.181.009, domiciliada en Charcas 4260, 3º C, Capital Federal. — 2) 20 de setiembre de 1985 y 20 de noviembre de 1985. — 3) FOTOGRABADOS GIACCHINO S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Agrelo 4018. — 5) Fabricación y venta de fotograbados para impresiones tipográficas o flexográficas. Películas para offset, copias de planchas para offset. — 6) Treinta años (30), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de australes cien (100). — 8) Asumen por 2 ejercicios en calidad de gerentes, ambos socios. Garantía individual, es de australes veinte. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público Nacional.
₳ 9,31 — Nº 69.957

VISION PLAST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Rafael Muñoz, argentino, 6|3|52, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.160.907, Fray Mamerto Esquiú 5241, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Enrique José Antonio Rabanaque Fernández, argentino, 19|3|51, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 8.550.224, La Pampa 1210, 5º B, Capital; César Vicente Romero, argentino, 20|11|28, casado, comerciante, C.I. Nº 2.932.788, Avda. Rivadavia 5920, piso 14 B, Capital; y Susana Elsa Fernández de Sánchez, argentina, 11|7|45, casada, comerciante, D.N.I. número 5.242.681, Loyola 51, piso 2º D, Capital. — 2) 28 de octubre de 1985. — 3) VISION PLAST S.R.L. — 4) Av. Rivadavia 5920, piso 14 B, Capital. — 5) La compra, venta y comercialización de indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, calzado deportivo, bolsos, bolsones, mochilas y artículos de librería. — 6) 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una. — 8) La administración y representación será ejercida por los socios Roberto Rafael Muñoz; Enrique José Antonio Rabanaque Fernández y César Vicente Romero, en calidad de Gerentes. — 9) Firma indistinta de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 10,29 — Nº 69.98[illegible]

GRAN LOCAL FLORIDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escrituras del 2|12|85 y 10|12,85, pasadas a los Folios 1.233 y 1.271 del Registro 585, de Capital Federal, el señor Ricardo Rodríguez Helguera, cedió y transfirió a los restantes socios 446 cuotas de esta sociedad, por la suma total de australes 15.000 en la siguiente proporción: 138 cuotas a Filiberto Vicente España; 115 cuotas a Bernardo Emilio España; 39 cuotas a Victorio Boggiano; 77 cuotas a María del Carmen Pasman de España y 77 cuotas a Beatriz Ercilia España y Pasman de Lamas. La señora Teresa Muiño de Rodríguez Helguera, cónyuge del cedente prestó su conformidad. Asimismo la totalidad de los socios reformaron el artículo tercero de los estatutos, quedando así redactado: 3º) el capital social es de treinta y dos diez milésimos de austral (australes 0.0032) y está totalmente integrado y se divide en tres mil doscientas cuotas de australes 0,000001e cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Ricardo Rodríguez Helguera cuatrocientas noventa cuotas; Filiberto Vicente España, ochocientas cuarenta cuotas; María del Carmen Pasman de España, seiscientas veinticuatro cuotas; Beatriz Ercilia España y Pasman de Lamas, seiscientas veintitrés cuotas; Bernardo Emilio España, trescientas ochenta y nueve cuotas y Victorio Boggiano, doscientas treinta y nueve cuotas.

El Apoderado.
A 9,80 — Nº 69.979

ACLARACIONES

CENTRO MEDICO PRISMA
S.R.L.

Comunica que: en la publicación del B. O. de fecha 17|12|1985 recibo número 68.259 se omitió la renuncia del señor Salomón Barg como socio Gerente, quedando designados Gerentes los Señores Daniel Virgilio Tedin y Arnoldo Jorge Bauni.

El Gestor.
A 1,96 e. 31|12 Nº 85.469 v. 31|12|85

MEDISOMA
S.R.L.

Comunica que en la publicación del B. O. de fecha 17|12|1985, recibo Nº 68.262 se omitió la renuncia del Señor Salomón Barg como socio Gerente, quedando designados Gerentes los Señores Daniel Virgilio Tedin y Arnoldo Jorge Bauni.

El Gestor.
A 1,96 e. 31|12 Nº 85.471 v. 31|12|85

ESTERO 8
S.R.L.

En la edición del 21 de noviembre del corriente año, se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y Texto:

Donde dice:
ESTEREO 8 S. R. L.
Debe decir:
ESTERO 8 S. R. L.
e. 31|12 Nº 65.262 v. 31|12|85

DE LOS TRES AMIGOS
S.R.L.

En la edición del 11 de diciembre del corriente año, se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice:
LOS TRES AMIGOS S. R. L.
Debe decir:
DE LOS TRES AMIGOS S. R. L.
e. 31|12 Nº 67.594 v. 31|12|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FLORENTINA SERGNESE de SASTRE y Doña MARIA TERESA COPPOLA de SERGNESE. — Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse únicamente en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985.
Juan Luis Arito, secretario.
A 3,47 e. 31|12|85 Nº 84.938 v. 3|1|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana F. de Casares, Secretaría Nº 19, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita al causante, TEOBALDO ELOY LOPEZ, con el fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: López, Teobaldo Eloy s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Fernando M. Racimo, secretario.
A 2,41 e. 31|12 Nº 70.975 v. 31|12|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA ASUNTA TOLOMEI de HERRERA o JOSEFINA MARIA ASUNCION TOLOMEI de HERRERA y de JUANARIO SEGUNDO HERRERA o JANUARIO SEGUNDO HERRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1985.
Ezequiel Ernesto Goitía, secretario.
A 3,47 e. 31|12|85 Nº 61.238 v. 3|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22,10 y 6 al 10|12|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15; Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR TRASMONTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
A 3,47 e. 31|12,85 Nº 84.611 v. 3|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|12 al 18|12|85.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, intima a MARIA ESTHER VIVAS de VARELA, MARIA ESTER VARELA de PORRO, MARTA SUSANA VARELA, DORA ZULEMA OILHER de VARELA, MARCELO FABIAN VARELA, JORGE LUIS VARELA y DELIA VARELA de ESPIÑO, para que en el término de 10 días procedan a inscribir la declaratoria de herederos dictada en autos: Varela, José Ernesto; Varela, Vicente y Fraga de Varela, María E. s|Sucesiones (Expediente número 13.315); bajo apercibimiento de autorizar a Matías Feito y Eudosia Castro Puente de Feito a efectuarla. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985.
A 7,59 e. 31|12 Nº 85.160 v. 31|12 85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 24|12|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, a mi cargo, en autos "FALON, REYES ALBERTO y MARTINEZ DE FALON, ADELAIDA s|sucesiones", hace saber al Señor Alberto Daniel Falon, con fundamento en el artículo 3314 del Código Civil y 694 del Cód. Procesal, que en el término de treinta días de notificado debe comparecer y formular su aceptación o renuncia expresa a la sucesión de sus padres, Reyes Alberto Falon y Adelaida Martínez de Falon, bajo apercibimiento de considerarle aceptante, y en consecuencia, hacer lugar al pedido de ampliación de declaratoria de herederos articulada en autos, en su favor.
Carlos Raúl Ponce, Juez.
Publicar dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.
— María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 8,97 e. 31|12|85 Nº 85.485 v. 2|1|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, con asiento en Lavalle 1212, 7º piso, cita al demandado ENRIQUE MARIO FERNANDEZ ALBANO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Salle Britos, Adelina Margarita c|Fernández Albano, Enrique Mario s|Tenencia", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1985.
— Santiago González Balcarce, secretario.
A 6,21 e. 31|12|85 Nº 85.441 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 2, cita a DANIEL JOSE WOLOJ para que dentro del quinto día (5 día) comparezca a estar a derecho y oponer excepciones que le corresponda en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Woloj, Daniel José y otros s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Publíquese por un (1) día.
Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 2,76 e. 31|12 Nº 71.004 v. 31|12|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, hace saber por un día en autos: STURLA EDUARDO JOSE s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta" la resolución siguiente: "Buenos Aires, 28 de —diciembre de 1984... Resuelvo: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de Eduardo José Sturla L. E. Nº 4.301.775 por configurar los supuestos previstos en los artículos 235 inciso 11, y 236 inciso 5º de la Ley de Quiebras... Fdo.: Juan Carlos Forestier - Juez".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1985.
— Marta Graciela Cirulli, secretaria.
A 3,10 e. 31|12 Nº 71.012 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sita en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, comunica que en la quiebra "SUAREZ NICOLAS ASSUNTO s,Quiebra", se ha ordenado la suspensión de la Junta de acreedores llamada para el día 27 de diciembre a las 9.30 horas, ordenándose el llamado de una nueva para el día 30 de mayo de 1986, a las 9.30 horas... Ante el síndico designado, contador Fernando L. Breide Obeid Tacuarí Nº 119, entrepiso, of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1986. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985.
— Eugenio Bavastro Modet, secretario.
A 29,32 e. 31|12|85 Nº 85.467 v. 7|1|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA (en liquidación por el B. C. R. A.)", designase síndico inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona de su delegado-apoderado Doctor Carlos Martín Pennacca, con domicilio constituido en la ex entidad en 25 de Mayo 526. Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986 el término dentro de los cuales los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 7 de mayo de 1986 a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 28 de mayo de 1986 a los fines que presente el informe general. Líbrase oficio a Encotel a fin que retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el Síndico. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos so pena a los que la hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida, no podrán ausentarse del país sin la autorización del art. 107 de la Ley Nº 19.551. Haciéndose lugar a la inhibición General de Bienes de los nombrados.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985.
— Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 31|12 Nº 3.153 v. 7|1,86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Caja de Crédito Versailles Cooperativa Ltda. c|Loidi de Mulchand, María Rosa s|Ejecutivo", cita a la demandada MARIA ROSA MULCHAND de LOIDI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
— Emilio Perea, secretario.
A 6,21 e. 31|12|85 Nº 85.446 v. 2|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1985 ha sido abierto el concurso preventivo de ALARMAS KEISAN S. A. con domicilio en Muñiz 353 de la Capital Federal habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Echeperostou con domicilio en Tucumán 1584 piso 7º "C" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1986. — La sindicatura deberá presentar el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551 el día 24 de abril de 1986 y el informe que establece el art. 40 de la misma ley el día 16 de mayo de 1986. — A los fines de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley 19.551, fíjase la audiencia del día 11 del mes de junio de 1986 a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, sita en Avenida Callao 635, piso 2º.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 20,70 e. 31|12|85 Nº 85.412 v. 7|1|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos caratulados: "CASA WARS S. A. s| convocatoria", la convocatoria ha solicitado la clausura del procedimiento.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
— Héctor A. Patuel (h), secretario.
A 1,38 e. 31|12 Nº 70.977 v. 31|12|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "OPERFINA S.R.L.", decretada en fecha 17 de diciembre de 1985. — Síndico: Osvaldo Miguel Duch, domiciliado en Viamonte 1592, piso 6º, of. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de mayo de 1986. — Para el caso de corresponder, se fija fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 4 de julio de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985.
— Tomas Daniel Allende, secretario.
e. 31|12|85 Nº 3.154 v. 7|1|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "AMERICA CONSTRUCCIONES S. C. A. s|Concurso Preventivo", en los cuales se decretó la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S. C. A. y de sus socios solidarios, Guillermo Raúl Vázquez y Eduardo Rómulo Castro Sánchez, se ha ordenado la publicación de nuevos edictos, en atención a haberse modificado las fechas para la presentación de los pedidos de verificación al Síndico y para la celebración de la Junta de Acreedores. — En consecuencia se hace saber que se ha fijado hasta el día 18 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y se ha señalado la audiencia del día 24 de junio de 1986 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, Piso 6º "A" de Capital Federal.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
— Raúl Alberto Taillade, secretario.
A 36,22 e. 31|12|85 Nº 85.405 v. 7|1|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 en los autos "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOPERATIVA LIMITADA c/LOPEZ JOSEFINA CELIA s/Ejecutivo" intima por el término de 5 días a Josefina Celia López, para que abone la suma de Australes 0,342.— que le reclama el actor, con más una suma igual presupuestaria para costas, y le hacen saber que quedan citados por igual término a estar a derecho y a oponer las excepciones previstas en el art. 544 del Código Procesal, que le correspondieren, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 4,14 e. 31|12 Nº 85.447 v. 31|12|85

Nº 20

Juez Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "Amoedo Manuel Antonio s/quiebra s/incidente de dirección de Condominio" Expediente Nº 13.263. — "Cítese a los Señores FRANCISCO ARTILLO, NOEMI ALONSO y CARMEN LAMAS DONSION DE IGLESIAS por el término de 5 días a fin de que comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que los represente".

Firmado: Carlos S. Fernández de la Puente, Juez.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

₳ 6,21 e. 31|12|85 Nº 70.910 v. 2|1|86.

Nº 23

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días contados, a partir de la última publicación a JUAN CARLOS RABINOVICH a tomar intervención que le corresponde en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Rabinovich, Juan Carlos y otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente".

Publíquese por dos días.

Firmado: Fernando Ferreira, Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

₳ 6,21 e. 31|12|85 Nº 71.003 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en calle Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a doña VIOLETA DEL HUERTO JAUREGUI para que comparezca en los autos "Llago, Jorge Carlos y Otro c/Jauregui, Violeta del Huerto s/Desalojo", y ofrezca la prueba que tuviere, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente y defienda.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

₳ 6,21 e. 31|12|85 Nº 85.395 v. 2|1|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, con asiento en Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal, comunica al Señor Arturo Oscar Cases que en los autos caratulados "LOPEZ, CANDIDO c/CASES, ARTURO OSCAR s/Sumario", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. — Estando el demandado debidamente notificado del traslado de la demanda y no habiendo comparecido a contestar la misma en el plazo legal, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 de Código Procesal. — Notifíquese".

Firmado: Elena Inés Highton de Nolasco, Juez.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

₳ 8,28 e. 31|12|85 Nº 85.436 v. 2|1|86

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por dos días a don RAFAEL ALKANATI, a fin de contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 4,14 e. 31|12|85 Nº 85.438 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 31|12 - Vence: 3|1|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|85	CARLOS ALBERTO PAZOS	70.897
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|85	RAMIRO MANUEL GONZALEZ	85.354
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|85	CARLOS ROMANO	85.346
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|85	MANUEL DOMINGUEZ	70.790
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|85	RICARDO GATTI	70.823
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|85	ETELVINA IRIS ORQUIDEA RIZZO DE SANTOS RUBIO	85.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|85	ENRIQUE WALDNER	85.363
2	4	Horacio Roberto Granero	16|12|85	NEMECIO ANDRETTA	70.831
2	4	Horacio Roberto Granero	16|12|85	MARIA ETELVINA MERINO DE ANDRETTA	70.830
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|85	ALFREDO CORTESE	70.822
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|85	LUISA AURORA TIZADO DE GATTI	85.383
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	LAURENTINO HERNANDEZ	85.377
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	LORANZO HERNANDEZ	85.379
3	6	Alberto Ugarte	25|12|85	BENITO CALVO	70.866
3	6	Alberto Ugarte	23|12|85	EVELINA VIGO DE CALVO	70.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|85	ENRIQUE VEGA	85.358
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|85	SIMONETTA TANI	70.819
5	9	Patricia E. Castro	11|12|85	MARIA GRACIA PASCALI O GRAZIA PASCALI DE MACRI	85.371
5	9	Patricia E. Castro	3|12|85	MARIO ALTISSIMO	85.369
5	9	Patricia E. Castro	20|12|85	JOSE INVERNIZZI	85.390
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	JUANA PEREZ VDA. DE LUCAS Y CELESTINO LUCAS	85.383
6	11	Hugo Carrillo	26|11|85	ANGEL MARTINEZ	85.360
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|12|85	JOSE FERRARI	70.803
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	CARLOS ARTURO PASTUR	70.808
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|12|85	MATEO GRUBISICH e IRENE POZARICH DE GRUBISICH	85.350
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|85	IRENE CLOTILDE GENTILI DE BOLOTTA	85.353
9	18	Ernesto D. Julián	19|12|85	JOSE ANTONIO MENDEZ	85.367
10	19	Fernando M. Racimo	12|12|85	GUIDO ANTONIO NARDELLI	83.359
10	20	Marcela Eiff	16|12|85	JUAN ANTONIO CIRULLI	70.832
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	BALTASAR DORADO	85.385
10	20	Marcela Eiff	13|12|85	ATILIO INOCENCIO GREGORIO BERTA	85.349
10	20	Marcela Eiff	17|12|85	LELLA MAGDALENA GUASTAVINO DE ARROQUI	85.337
10	20	Marcela Eiff	22|11|85	ATILIO YANIGRO	85.322
11	21	Julio Campos	17|12|85	AN[illegible]IA ROMANO VDA. DE AMATO	85.332
11	21	Julio Campos	6|12|85	FELIPE AMATO	85.331
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|85	ALBERTO LORENZIO	85.384
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|12|85	PEDRO DOMINGO LO GUZZO	85.341
13	26	Avelina Rolón	3|12|85	EMILIO GONZALEZ	85.347
14	27	José Luis Caruso	12|11|85	ANSELMO ROBERTO CRISTOBAL FORTE	70.796
14	27	José Luis Caruso	19|12|85	MARIA DEL CARMEN VALLARINO DE RUBINSTEIN	70.785
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12|85	MARIA ROSARIO BARALE DE BREA	85.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|85	JESUS MARIA LOPEZ	85.361
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|85	MORDCA o MAURICIO o MARDOQUEO MOISES JAKUBOWICZ	85.376
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|12|85	ANTONIO REMONDINO y MARIA CELIA VERDI DE REMONDINO	85.321
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|85	DANIEL YORGHANJIAN	85.374
17	34	Stella Maris Etcheparre	16|12|85	JUAN SANCHO	70.775
17	34	Stella Maris Etcheparre	12|12|85	MARIA DE ROCCO DE SMANIOTTO o MARIA JUANA DE ROCCO DE SMANIOTTO	70.766
18	35	María Isabel Millán	13|12|85	FRANCISCO SEVILLA	85.340
18	36	María Isabel Millán	23|12|85	FRANCISCO PEDRO CAROD	70.859
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|85	FELIPE DI NIRO	85.345
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|85	DOLORES MENDEZ DE GARCIA o GARCIA SALGADO	70.795
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	MARTHA GONZALEZ DE BORRESCIO	70.894
20	39	Luis José Carballido	10|12|85	REGINA GENNARO DE DEBIASE y PASCUAL DEBIASE	85.368
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|85	CELESTINA DORA DUCLOS DE RIMOLDI	70.820
20	40	Celia Angeles Pérez	16|12|85	ANA RAMUNDO DE LOMBARDI	85.362
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|85	ANTONIO DIAZ	70.809
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85/	SANTOS CAROLINA PANSARASA	70.801
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|85	SAMUEL AMBAS	85.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|85	VIGNOLI ELBIO JORGE	70.794
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|85	ENRIQUE MANUEL DEVOTO	70.873
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|85	RICARDO PABLO GUIDOBONO	85.370
25	50	María Eugenia Giraudi	6|12|85	NELO STAFFOLARINI	85.348
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|12|85	PASCUALINA CANTATORE DE BOURBON	70.782
27	54	Juan Manuel Converset	17|12|85	ZULEMA IRIS ROSALES DE MONETA	85.387
27	54	Juan Manuel Converset	16|12|85	DELFOR JOSE MARINI	85.338
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|85	CARMEN VIZCAINO DE PEREZ	85.320
28	55	Ricardo Li Rosi	17|12|85	VIEIRO GUILLERMO	85.373
28	55	Ricardo Li Rosi	16|12|85	YAMIL HUEBES	85.389
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|12|85	JACOBA MANUELA CONDE CORRALES VDA. DE DEL ARCO	85.366
29	57	Vilma G. Greco	10|12|85	ROSA LORENZO VDA. DE IGLESIAS	85.343
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|11|85	ENRIQUE DIEGO CANO y REGINA ALVAREZ VDA. DE CANO	70.798
30	59	Santiago González Balcarce	18|12|85	TSARIKTSIAN KARPIS	85.342
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|85	CATALINA ELISA GERLING VDA. DE GELOSO	70.763

e. 31|12 Nº 236 v. 3|1|86

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 cita por edictos a publicarse por dos días al codemandado VICTOR ANTONIO GODOY para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días en el juicio "Ametller Rubén Hugo c/ Godoy Víctor Antonio s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

₳ 4,83 e. 31|12|85 Nº 71.015 v. 2|1|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11, de esta Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a don RAUL ALBERTO TORRES, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde, en las actuaciones "López, Pastora Eladia y otro c/Empresa Madilen SRL. y otro s/Despido".

El presente edicto se publicará por el tiempo de un día, sin cargo para el trabajador, en el Boletín Oficial, solamente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1985. — Graciela O. Echazú Ricó, secretaria.

e. 31|12 Nº 3.155 v. 31|12|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Soiffer, Alicia Victoria s/infracción - Artículo 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nro. 23.059)". Expte. Nº 162.769/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOIFFER, ALICIA VICTORIA, M. I. Nº 6.033.509, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las

presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Soiffer, Alicia Victoria, M. I. Número 6.033.509, Clase 1948...". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 2.739 v. 31|12|85

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia Electoral, Dr. Juan Edgardo Fegoli, Secretaría Electoral a mi cargo, en los autos caratulados "Partido Humanista s|Reconocimiento - Capital Federal". Expte. Nº 131.446, hace saber por el término de tres días que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre de "PARTIDO HUMANISTA", el que ha sido adoptado con fecha 7 de marzo de 1984, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Número 23.298.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Pablo D. Aragón, prosecretario.

e. 31,12,85 Nº 3.159 v. 31|1|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Moaded Amelia Beatriz s|infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 173114|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOADED AMELIA BEATRIZ, M .I. Número 6.534.549, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Moaded Amelia Beatriz, M. I. Nº 6.534.549, clase 1950". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 3.028 v. 31,12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985. — Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ungar Mauricio s|infracción al art. 8º de la Ley 346 (vigente por la Ley 23.059)". — Expte. Nº 155.803|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal —con competencia electoral— Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, sub-suelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAURICIO UNGAR, matrícula Número 4.303.429, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. Sa. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ungar Mauricio, M.I. Nº 4.303.429, clase 1939 (Fdo.): Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". — Notifíquese. (Fdo.): Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 2.733 v. 31,12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985. — Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wajner, Raquel s|infracción al art. 8º de la Ley 346 (vigente por la Ley Nº 23.059)". Expediente Nº 162.384|85, que tramitan ante este Juzgado Federal —con competencia electoral— Oficina Despacho, Tucumán 1320, bis, sub-suelo del Palacio de Justicia. Córrase traslado a la ciudadana RAQUEL WAJNER, matrícula Número 5.977.530, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, considero que V. Sa. es competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el Art. 8º de la Ley 346, estimo que V. Sa. debe decretar la exclusión del padrón electoral a la ciudadana Raquel Wajner, M. I. Nº 5.997.530, clase 1949. (Firmado): Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. (Fdo.): Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 2.736 v. 31|12|85

PROVINCIA

SANTA FE

SECRETARIA ELECTORAL

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SONIA VOLMAN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Volman Sonia s|exclusión del padrón electoral. — Expte. Nº 29|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 26 de noviembre de 1985. — Rolando A. M. Acevedo, secretario.

e. 31|12 Nº 3.025 v. 31,12,85

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a la ciudadana SARA LYDIA SCHNEIDER, apellido materno PESOA, M. I Nº 8.332.761, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborales para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud que formula el señor Procurador Fiscal en autos número 8.671, caratulados: "Fiscal Federal Sol. suspensión ejercicio derechos políticos ciudadana: Sara Lydia Schneider" (art. 15 Decreto Nº 3.213|84).

Mendoza, 19 de noviembre de 1985. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 31|12 Nº 2.633 v. 31|12,85

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS AL

31 DE DICIEMBRE DE 1984

DONACIONES		393.000.—
Menos:		
Alquileres	74.000.—	
Gastos Generales	176.948,72	
Luz, Gas, Teléfonos	114.429,31	365.378,03
		27.621,97

Pablo D. Aragón, prosecretario.

e. 31,12 Nº 3.159 v. 31,12,85

MOVIMIENTO DE
INTEGRACION Y DESARROLLO

Ayacucho 49 - Capital Federal

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - COMITE NACIONAL - QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1984 Y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			8.943,75
Caja		5.762,39	
Bancos		3.181,36	
BIENES DE USO			0,10
Muebles, Utiles e Instalaciones. Valor de Origen		2,30	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	2,20	2,20	—
TOTAL DEL ACTIVO			8.943,85
PASIVO			
NO EXISTE			
PATRIMONIO NETO			
Capital		0,43	
Superávit Acumulado	4.334,43		
Superávit del Ejercicio	4.608,99	8.943,42	
TOTAL			8.943,35

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1984

DONACIONES		389.000.—
		384.391,02
Menos:		
Amortizaciones	—	—
Alquileres	74.000.—	
Administración	178.571,72	
Luz - Gas - Teléfono	131.819,29	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		4.608,98

Arturo Frondizi, Presidente - Roberto Huerta, Tesorero

Oscar J. Arias, Contador Público U.B.A.
Tº XL - Fº 40
Lic. Economía U.B.A. - Tº 1 - Fº 34

Pablo D. Aragón, Prosecretario.

e. 31|12 Nº 3.160 v. 31|12|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION
Y DESARROLLO
CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - ORDEN CAPITAL FEDERAL - QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1984 Y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	28.595,58	—
Banco	0,28	28.595,86
BIENES DE USO		
Muebles, Utiles e Instalaciones		2,41
TOTAL DEL ACTIVO		28.598,27
PASIVO		
NO EXISTE		
PATRIMONIO NETO		
Excedente al 31|12|83	976,30	—
Superavit del Ejercicio	27.621,97	—
TOTAL		28.598,27

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Héctor M. González Warcalde, Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a GUSTAVO CARLOS OMAR FERREYRA, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.659.441, con domicilio en Haedo 1743, 6º piso, Dpto. "C" de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho en esta causa que se le sigue Nº 8871|85, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Marco A. Layus, secretario.

e. 31|12 Nº 3.156 v. 31|12|85

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe a cargo interinamente del Dr. Héctor Tripicchio, Secretaría en lo Penal Nº 1 del Dr. Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RAMON LUIS GODOY, argentino, de 30 años de edad, jornalero, D.N.I. Nº 10.933.340 con último domicilio en zona Rural de Helvecia (Departamento Garay de la Provincia de Santa Fe), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 18 de diciembre de 1985. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 31|12 Nº 3.157 v. 31|12|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. María del Carmen Aguirre, secretaria.

☆ 3,47 e. 27|12 Nº 83.082 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|11 al 25|11|85.

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO GAMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

₳ 3,47 e. 27|12 Nº 69.454 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|12 al 19|12|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaria Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ISABEL MASOTTA DE DI NIRO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 3,47 e. 27|12 Nº 84.863 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|12 al 23|12|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, en autos caratulados: Szenasi, Francisco y Otra c|Iastrebner Bernardo y Otros s|Escrituración, cita y emplaza al co-demandado BERNARDO IASTREBNER para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1985.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

₳ 6,21 e. 27|12 Nº 85.388 v. 31|12|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| PROPIETARIOS FINCA CALLE HERRERA 594|6 s|Expropiación" a Pedro Benvenuto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985.
Vilma G. Greco, secretaria.

₳ 12,07 e. 26|12 Nº 70.719 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por el término de cinco días la quiebra de MAR SECO S. A. — Síndico Gregorio Konikoff con domicilio en Maipú 509, Piso 8º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.125 v. 31|12|85

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de ₳ 503,58 incluido intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Luis Sarmasky, secretario.

₳ 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 6, hace saber a los señores acreedores que en los autos: Edificadora Rioja S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Distribución de Fondos, se encuentra a su disposición el Proyecto de Distribución de Fondos, presentado por el síndico de la quiebra de EDIFICADORA RIOJA S.R.L., el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la fecha de la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 6,90 e. 27|12 Nº 70.874 v. 31|12|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días el concurso de ISAAC CALEJMAN. — Síndico el Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1983, a la 9 horas, con los acreedores que concurran. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
— Jorge J. Fargas, secretario.

e. 24|12 Nº 3.126 v. 31|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto de fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 119,01 e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 27|12|85. Vence: 31|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|85	ARAM MADAGHDJIAN	70.685
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	AURORA FILOMENA BONICALSI DE GONZALEZ	85.233
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|85	JORGE ALBERTO GIRALDEZ	70.680
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|85	MARIA DIGNA FERREIRA DE GONZALEZ y JUAN GERONIMO GONZALEZ	85.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|85	MARIA PEREL DE SELEVER	85.280
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|12|85	JOSE LUIS ZILLITTO	85.274
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|85	ETHEL CELIDA FOPIANO VIUDA DE RECODER	85.288
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|85	CHANG SUNG LEE	85.296
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|85	ERMINDO MUTCHINICK	85.303
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|85	MARINA FIDALGO y MANUEL TRILLO	85.284
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	IRENE MARINO DE RUSSO	85.314
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|85	PERLA FRIDA RAGATKY DE MARINO	85.260
6	11	Hugo Carrillo	12|12|85	ROSA FELISA PERUZZO VIUDA DE GIORDANELLI	85.315
6	11	Hugo Carrillo	18|12|85	POMPEYO HAROLDO RUSQUELLAS	85.289
6	12	Juan Luis Arito	4|12|85	FRANCISCA EDA PEREZ DE SONZINI	85.295
7	13	María Teresa Tibau	16|12|85	MATILDE CANELLA o MATILDE CANELLA DE MARTINEZ	85.300
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	MARIA TERESA ZABALO DE MENDEZ	85.309
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|12|85	RUBIN SCHYGIEL	85.269
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|11|85	CESAR FRANCISCO MANTEROLA	85.275
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|85	HIPOLITO ZARIQUIEGUI	85.248
9	18	Ernesto D. Julián	23|12|85	HAYDEE AGUSTINA BENITEZ DE FERREIRO	85.297
9	18	Ernesto D. Julián	12|12|85	FRANCISCO RAMIREZ	85.310
10	19	Fernando M. Racimo	6|12|85	RUBEN BALDOMERO MESA	85.261
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	MARGARITA TERESA GARRO	85.282
11	21	Julio Campos	17|12|85	JOSE ELADIO JULIO RODRIGUEZ	85.249
11	21	Julio Campos	17|12|85	ANGEL JOSE RAFFAELLI	85.253
11	21	Julio Campos	19|12|85	MARIA VAISMAN DE FROIMOVICI	85.259
11	21	Julio Campos	12|12|85	ANA MARGARITA GUIRAL VIUDA DE FUENTES	85.273
11	22	José M. Irigaray	17|12|85	JOSE MARIA CANDIDO LOUREIRO	70.683
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|12|85	ANDRES DEMO	70.673
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20|12|85	JOSE LAI	85.285
14	27	José Luis Caruso	6|12|85	ELCIDES LEONOR ALVAREZ DE FRANCHI	85.311
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|85	LEONOR GERPE VIUDA DE ROMAR	85.251
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18|12|85	JOSEFA ANTONIA RICCI VIUDA DE SCHETTINO	85.298
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18|12|85	LEON DAVID KREMENCHUTZKY	85.254
15	30	José Luis González	20|12|85	NICOLAS PAOLINI, FLORINDA MARIGLIANO DE PAOLINI y ISAJAS MERCEDES PAOLINI DE BRANDONE	85.266
15	30	José Luis González	13|12|85	ESTHER ZULEMA DONATI DE HIDALGO	85.270
15	30	José Luis González	19|12|85	VICENTA PAGLIARULO DE RINALDI y SANTIAGO RINALDI	85.293
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|85	CONCEPTO VICTORIO DI BENEDETTO	85.290
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|85	DOMINGO AMADEO PALADINO	85.281
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|12|85	FELIX AMBRUOSO	85.271
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	EDUARDO CABRERA LINARES	85.279
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|12|85	IRMA SALAMIDA DE FACCINI y ARISTIDES CARLOS FACCINI	85.242
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	SOFIA MATILDE ORTEGA DE SOAVE	85.246
17	34	Stella Maris Etchepare	11|12|85	JOSE MANUEL CAMPOS o JOSE MANUEL CAMPOSTRILLO o JOSE MANUEL CAMPOS TRILLO y JOSEFA CASTREGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTEGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE SENLLE VIUDA DE CAMPOS	85.247
17	34	Stella Maris Etchepare	13|12|85	ITTA FEIGA VIUDA DE EICHBAUM o ITTA FEIGA VIUDA DE EICHABAUM	85.267
17	34	Stella Maris Etchepare	19|12|85	TULIO TIBERIO ANIBAL PERI o TULIO PERI	85.286
17	34	Stella Maris Etchepare	13|12|85	EMMA ANASTACIA ETCHART DE BUIDE	85.306
18	35	María Isabel Millán	16|12|85	CASSANO OFELIA ALICIA	85.262
18	36	María Isabel Millán	29|11|85	ROSA TROPEA	85.256
18	36	María Isabel Millán	19|12|85	GENOVEVA DIAZ DE LOPEZ	70.689
18	36	María Isabel Millán	20|9|85	PEDRO LAVIN PIÑAN	85.312
19	38	Martha B Gómez Alsina	12|12|85	CESAR EUDALDO VALETTE	70.725
20	40	Celia Angeles Pérez	5|12|85	MARIA CISITINO DE MANAZZON	70.717
20	40	Celia Angeles Pérez	19|12|85	BEATRIZ LUISA PEIRANO DE VEGA	70.681
20	40	Celia Angeles Pérez	18|12|85	VICTORIA SARAVIA DE CORTESE	70.675
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|12|85	RODOLFO DE GREGORIO	70.690
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85	JUAN LUISA LODEIRO DE LAINE	85.240
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|12|85	ROBERTO FAUTINO PISTRELLI	70.697
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	ALBERTO ATILIO PIATTI	85.278
23	45	Ana M. Beneventano	15|12|85	ANA MARIA PALMIERI DE MATAROZZO o PALMERI DE MATAROZZO	85.301
25	49	Adriana C. de Frezza	19|12|85	DELIA CONCEPCION TURIACE DE SAGMAN	85.265
25	49	Adriana C. de Frezza	2|12|85	ALBERTO ANTONIO ROLDAN	85.317
25	50	María Eugenia Giraudy	13|12|85	JUAN GATICA y NATALIA MARTINA CAVADORE	70.707
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|85	MARIA EUGENIA SALVO DE SCHOR	85.294
26	51	Julio César Dávolos	20|12|85	ENCARNACION CARBALLADA DE RIPOLL	85.252
26	51	Julio César Dávolos	13|12|85	JUAN CELESTINO GATTO	70.746
27	53	María Isabel Di Filippo	17|12|85	SARA ROFFE DE MEHAUDY	70.724
27	53	María Isabel Di Filippo	5|11|85	OSCAR RENE FERNANDEZ GALOFRE	85.299
28	55	Ricardo Li Rosi	12|12|85	BARBARA ELIAS DE MANCUSO	85.255
28	55	Ricardo Li Rosi	29|11|85	CARLOS ANGEL SCHENONE	70.709
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|12|85	RODOLFO CENTENARIO	85.276
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|12|85	JOSE CANNAS	85.263
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|85	JUAN MOCCIOLA	85.287
29	57	Vilma G. Greco	11|12|85	ANTOJIO TOMAS CEPEDA	85.250
29	57	Vilma G. Greco	4|11|85	ORLANDO CAPELLATO	70.686
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|12|85	HERMENEGILDO LOPO	85.283
30	60	José María Perrone	27|11|85	FRANCISCO JORGE MARINARO y MARIA SALATINO DE MARINARO	85.268
30	60	José María Perrone	17|12|85	FRANCISCA CECILIA RAFAELA GOMILA DE SCHIAVONE	85.318
30	60	José María Perrone	10|12|85	CARMEN SENRA DE LORENZO	70.761

e. 27|12 Nº 236 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SACYD S. R. L., síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "228", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1986. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1986, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.127 v. 31|12|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de diciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cica S.A. Industrias Alimenticias s|Concurso Preventivo que con fecha 2 de diciembre de 1985 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, con domicilio en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 3º, Capital Federal. Asimismo, hace saber que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Horacio Olivella, domiciliado en la calle Florida 1, 5º piso, Of. 6 "A", de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de abril de 1986. Finalmente, también hace saber, que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el 28 de julio de 1986, a las 10 horas, la que se celebrará en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 846, Capital Federal, con la presencia de los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 31,05 e. 24|12 Nº 70.573 v. 31|12|85

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9 cita y emplaza a Don BARROS BERNARDO como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Barros Bernardo y Otros s| Ejecutivo... Cítese por edictos al demandado Barros Bernardo a efectos de que dentro de los cinco días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hiciese se designará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado: Horacio E. Meincke, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.

A 7,59 e. 27|12 Nº 70.829 v. 31|12|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de O. C. NOCET Y ASOCIADO S.A., habiéndose designado síndico de la misma a Enrique Félix Rubinsztain, domiciliado en Pasteur 359, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1986 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27|12|85 Nº 3.146 v. 3|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal, a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL S.A.; Síndico designado Contador Fernando Agustín Delavault con domicilio en Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital; fecha en que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de la verificación: 4-4-86; fecha en que se realizará la reunión de la junta de acreedores: 9-6-86 a las 9 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que la misma se realizará indefectiblemente con los acreedores que concurran.. — Publíquese el presente edicto por el término de 5 días de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 24,15 e. 24|12 Nº 85.222 v. 31|12|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a los co-demandados LOSCO NELIDA DOMITILA SERRANO de y SERRANO JUAN CARLOS como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Losco Nélida Domitila Serrano de y Otros s'Ejecutivo... Cítese por edicto a los coejecutados Nélida Domitila Serrano de Losco y Juan Carlos Serrano, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho con el fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Juan Carlos Carvajal, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 8,28 e. 27|12 Nº 70.828 v. 31|12|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LA ARGENTINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA., habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de su representante Dr. Carlos Martín Pennacca, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 528, 4º piso, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24|12 Nº 3.129 v. 31|12|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos JORGE ANIBAL CES S. A. s|quiebra (Expediente número 55.106) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. María Elza Uzal, secretaria.

e. 26|12|85 Nº 3.137 v. 2|1|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YERVANT BALAYAN. Síndico Dr. Arturo Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dto. "G", a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 14-3-1985. La Junta de acreedores se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10 hs., en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

A 15,52 e. 24|12 Nº 70.532 v. 31|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a quien resulta poseedor del Certificado de plazo fijo, nominativo e intransferible Nº 0026213 librado por el Banco Roca Casa Central. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 36,22 e. 10|12 Nº 68.597 v. 31|12|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, a cargo de V.S. el Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Don ALBERTO CARLOS SALAZAR, con domicilio en la calle Congreso 3125, 6º p. "B" de esta ciudad. Ha sido designado Síndico, el Contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1986. — V.S. ha designado audiencia para el día 3 de junio de 1986, a las 10.00 horas a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, en la que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que presente el deudor. — Dicha Junta de Acreedores, se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. — El presente edicto se libra conforme a lo ordenado en los autos caratulados "Salazar, Alberto Carlos s|Concurso Preventivo" en trámite ante el mencionado Juzgado y secretaría actuaria.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 34,50 e. 24|12 Nº 70.605 v. 31|12|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino c|Jara Emma Lucía s|Prepara Vía Ejecutiva, emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MAYO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,90 e. 27|12 Nº 70.889 v. 31|12|85

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta Dra. Norma B. Di Noto, ha ordenado en autos: "BASIL, JORGE s|Quiebra Ley 22.334 s| Informe Art. 35 y Art. 40 Ley 19.551", lo siguiente: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. — Autos y Vistos. — Resuelvo:... II. a) Fíjase como fecha para la presentación de los informes de revisión (Art. 38, Ley 19.551), hasta el día 14 de marzo de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados observen la fecha inicial de la cesación de pagos el día 14|2|86. — c) Publíquense edictos sin cargo, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 27|12 85 Nº 3.147 v. 3|1|86

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, hace saber por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de ARANBUL S. A. C. I. y F. — Síndico: Dr. Miguel Osvaldo Singman con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 5º, Dto. C, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 6 de marzo de 1986 y convocándoselos para que concurran a la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 13 de mayo de 1986, a las 11 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

A 18,97 e. 24|12 Nº 70.593 v. 31|12|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis I. Agüero Piñero, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Luis Alfredo Ceballos —Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Nº 3—, en autos caratulados: "Financord Compañía Financiera S.A. - Quiebra pedida", ordena la publicación de la sentencia número: trescientos cincuenta y nueve. — Córdoba, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos ... y Considerando: ... Se resuelve: I. Declarar la quiebra de FINANCORD COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con domicilio en Avenida Olmos Nº 125 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el Nº 662, Folio 2406, Tomo 10, de fecha 12 de agosto de 1970. II. Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Juan Bautista Angelino, con domicilio en Avenida Olmos 125 de esta ciudad (Art. 50 inc. a, L. 21.526 y sus modificatorias). — III. Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio (Art. 132 de la L.C.), a cuyo fin ofíciese a dicho Registro de la Provincia, de la Capital Federal y demás provincias, como así también al Registro de Propiedad Automotor y Registro General, debiendo inscribirse la inhibición general de bienes, la que solo podrá quedar sin efecto con la autorización del Juez del Concurso. — IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que hagan entrega de los mismos al señor Síndico. — V. Prohibir a los terceros que hagan pagos a la fallida, teniéndolos en su caso por ineficaces, debiendo efectuarse los mismos a la Sindicatura. — VI. Intimar a los ex administrador y Síndicos de la fallida, para que dentro del plazo de veinticuatro horas constituyan domicilio en los autos a los efectos procesales en esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — VII. Librar exhortos a los fines previstos por el Art. 136 de la Ley de Concursos. — VIII Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberé ser depositada en este Juzgado para su entrega al Sr. Síndico oportunamente, librándose al efecto oficio a Encotel. — IX. Librar oficios a la Policía de la Provincia Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones, para que se abstengan de otorgar documentación a los ex administradores de la fallida, con el fin de que los mismos no puedan ausentarse del país: a la Dirección Nacional de Aduanas, con el fin de que impida la salida de bienes de la fallida del ámbito del territorio nacional, y a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, con el fin de que impidan la salida de los ex administradores de la fallida si pretenden ausentarse del país. — X. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, hasta el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — XI. Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual el día primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — XII. Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general, hasta el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — XIII. Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. — Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará el primer día hábil par siguiente a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — XIV. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances del Art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en la Capital Federal. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Luis I. Agüero Piñero, Juez.

Córdoba, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alfredo Ceballos, secretario.

e. 26|12|85 Nº 3.144 v. 2|1|86